



**INFORME ANUAL DE
SOLICITUDES DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA
EJERCICIO 2018**

Introducción

Ejercer el derecho de acceso a la información pública, se ha convertido en los últimos años en un ejercicio cada vez más familiar entre los Baja Californianos; gracias a las gestiones de difusión, capacitación y concientización que diariamente este Órgano Garante lleva a cabo ante diferentes sectores de nuestra población, se ha logrado que todas y todos conozcan la forma efectiva de solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información pública, de acuerdo a los objetivos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para nuestro Estado.

Durante el pasado ejercicio 2018, la cultura de la transparencia y rendición de cuentas adquirió particular auge en nuestro Estado, contando con una proactiva y entusiasta participación ciudadana, lo cual se refleja en una sociedad más informada respecto los tópicos más importantes y trascendentes de la gestión pública y demás instituciones que contempla la Ley de la materia.

Es gracias a los procedimientos sencillos, gratuitos y expeditos, establecidos para garantizar que toda persona pueda tener acceso a la información pública que se genere, se administre o se encuentre en posesión de los Sujetos Obligados señalados en la Ley referida, así como el acceso a sus datos personales, que dicha práctica se multiplica constantemente, y resulta enriquecedor para este instituto, el conocer y concentrar el reflejo de la participación civil y los resultados obtenidos ante dichas prácticas.

Por lo anterior, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 16 fracción XIV y 25 fracciones I, II, III, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos para la presentación del informe anual de acceso a la información que deben remitir al Órgano Garante los Sujetos Obligados en el Estado de Baja California, se presenta el Informe Anual de Acceso a la Información 2018.

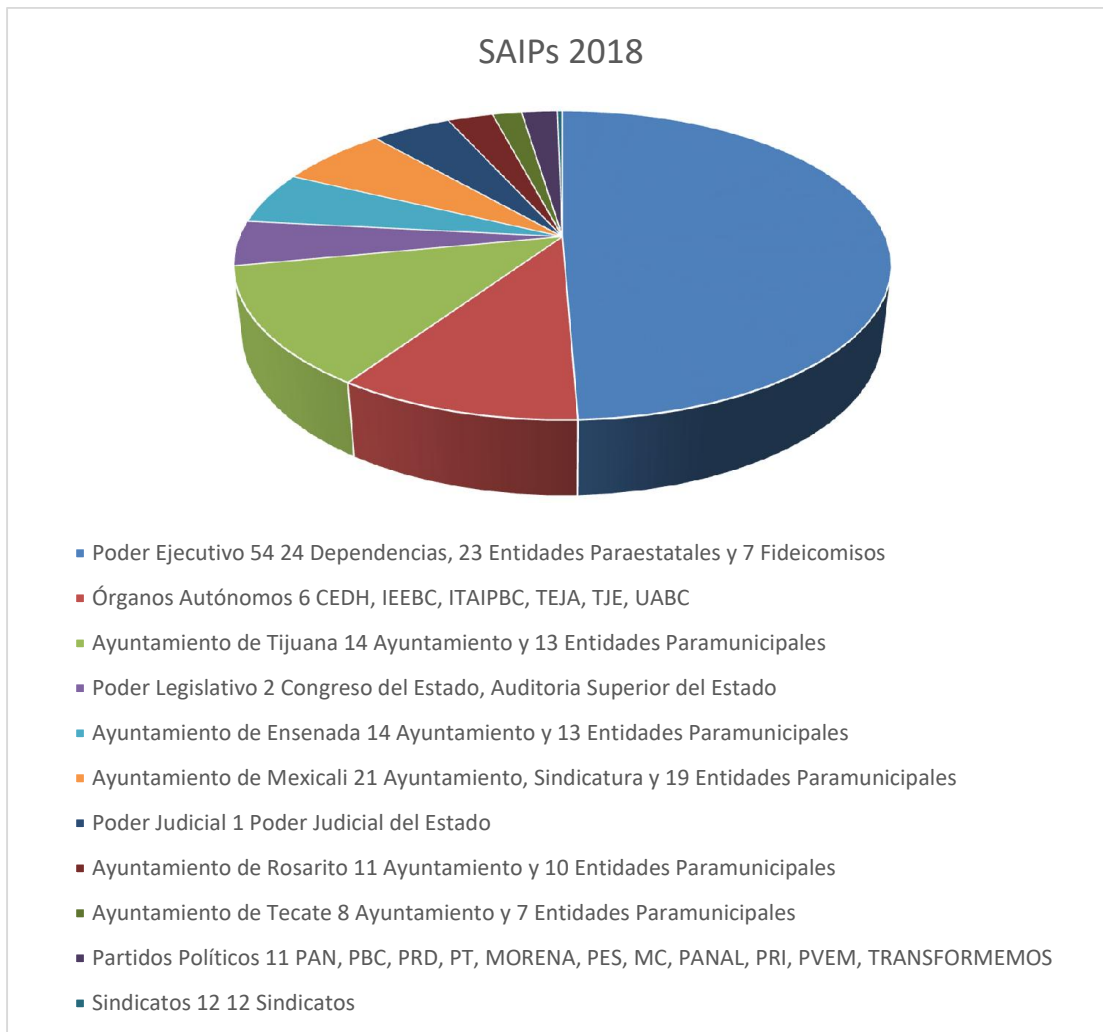
Índice

- I- *Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas durante el ejercicio 2018*
- II- *Solicitudes de Acceso a la Información Pública por integrante de cada tipo de Sujeto Obligado.*
- III- *Solicitudes de Derecho ARCO*
- IV- *Sentido de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información*
- V- *Sentido de respuestas desglosadas por tipo de Sujeto Obligado*
- VI- *Promedio de días hábiles para generar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información Pública*
- VII- *Anexos*

I.- Solicitudes de Acceso a la Información Pública presentadas durante el ejercicio 2018

De acuerdo a la información proporcionada por parte de los Sujetos Obligados en materia de transparencia del Estado de Baja California, durante el ejercicio 2018, fueron recibidas y tramitadas un total de **11,213** solicitudes de Acceso a la Información Pública, mismas que se interpusieron por la ciudadanía de conformidad a la estadística que a continuación se desglosa por tipo de Sujeto Obligado ante quienes fueron presentadas:

TIPO DE SUJETO OBLIGADO	TOTAL S.O.	S.O. INTEGRANTES	TOTAL SAIPs 2018	%
Poder Ejecutivo	54	24 Dependencias, 23 Entidades Paraestatales y 7 Fideicomisos	5,511	49.14%
Órganos Autónomos	6	CEDH, IEEBC, ITAIPBC, TEJA, TJE, UABC	1182	10.55%
Ayuntamiento de Tijuana	14	Ayuntamiento y 13 Entidades Paramunicipales	1382	12.32%
Poder Legislativo	2	Congreso del Estado, Auditoria Superior del Estado	520	4.64%
Ayuntamiento de Ensenada	14	Ayuntamiento y 13 Entidades Paramunicipales	607	5.41%
Ayuntamiento de Mexicali	21	Ayuntamiento, Sindicatura y 19 Entidades Paramunicipales	742	6.61%
Poder Judicial de Baja California	1	Poder Judicial del Estado	519	4.63%
Ayuntamiento de Rosarito	11	Ayuntamiento y 10 Entidades Paramunicipales	295	2.63%
Ayuntamiento de Tecate	8	Ayuntamiento y 7 Entidades Paramunicipales	190	1.70%
Partidos Políticos	11	PAN, PBC, PRD, PT, MORENA, PES, MC, PANAL, PRI, PVEM, TRANSFORMEMOS	232	2.07%
Sindicatos	12	12 Sindicatos	33	0.30%
TOTAL	154	154	11,213	100%



II.- Solicitudes de Acceso a la Información Pública por integrante de cada tipo de Sujeto Obligado

A continuación, se presenta la información proporcionada por los integrantes de cada tipo de Sujeto Obligado, atendiendo al Padrón de Sujetos Obligados del Estado de Baja California, aprobado por el pleno de este Órgano Garante, en cuanto a la totalidad de Solicitudes de Acceso a la Información presentadas y tramitadas ante cada organismo.

PODER EJECUTIVO	SAIPs
Secretaría de Seguridad Pública	473
Procuraduría General de Justicia del Estado	726
Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California	172
Secretaría de Planeación y Finanzas	372
Oficialía Mayor de Gobierno	257
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos	156
Secretaría General de Gobierno	348
Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado	149
Secretaría de Salud	311
Oficina del Titular del Poder Ejecutivo	179
Secretaría de Desarrollo Social	133
Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California	106
Secretaría de Protección al Ambiente	117
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California	195
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	66
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali	72
Secretaría de Educación y Bienestar Social	319
Secretaría de Desarrollo Económico	90
Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental	135
Comisión Estatal del Agua	62
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	99
Secretaría de Turismo	68
Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California	42
Colegio de Educación Profesional Técnica de Baja California	37
Dirección del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	25
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada	32
Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California	55
Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California	68
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate	20
Comisión de Arbitraje Médico del Estado de Baja California	24

Instituto de Cultura de Baja California	63
Régimen de Protección Social en Salud de Baja California	49
Comisión Estatal de Energía de Baja California	19
Secretaría de Pesca y Acuicultura	35
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California	57
Secretaría de Desarrollo Agropecuario	28
Comité de Planeación para el Desarrollo de Baja California	37
Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California	48
Junta de Urbanización del Estado de Baja California	19
Universidad Tecnológica de Tijuana	23
Instituto de la Juventud del Estado de Baja California	28
Administradora de la Vía Corta de Tijuana-Tecate	16
Instituto de la Infraestructura Física Educativa de Baja California	17
Universidad Politécnica de Baja California	49
Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California	61
Unidad de Especialidades Médicas de Baja California	25
Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate	8
Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa	10
Fondo de Garantías Complementarias y Créditos Puente	1
Fideicomiso Empresarial del Estado de Baja California	0
Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Baja California	0
Fideicomiso Para el Desarrollo Económico de Baja California	0
Fideicomiso Público para la Promoción Turística del Estado de Baja California	10
Fondo Mixto Conacyt Gobierno del Estado de Baja California	0

ÓRGANOS AUTÓNOMOS	SAIPs
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California	442
Instituto Estatal Electoral de Baja California	216
Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California	217

Universidad Autónoma del Estado de Baja California	243
Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Baja California	65
Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California	1

PODER LEGISLATIVO	SAIPs
Congreso del Estado de Baja California	403
Auditoria Superior del Estado de Baja California	117

PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	SAIPs
Poder Judicial del Estado de Baja California	519

AYUNTAMIENTO DE TECATE	SAIPs
Ayuntamiento de Tecate, Baja California	142
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate	9
Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate	9
Instituto Municipal de la Juventud de Tecate	5
Instituto Municipal de la Mujer de Tecate	3
Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate	9
Instituto Municipal del Deporte de Tecate	0
Sistema de Transporte Municipal de Tecate	13

AYUNTAMIENTO DE TIJUANA	SAIPs
Ayuntamiento de Tijuana	1,178
Organismo municipal para la operación del sistema de transporte masivo urbano de pasajeros de Tijuana	41
Comité de turismo y convenciones de Tijuana	18
Instituto metropolitano de planeación de Tijuana	24
Instituto municipal de participación ciudadana de Tijuana	18
Instituto municipal para la juventud de Tijuana	15
Fideicomiso promotora municipal de Tijuana	13
Instituto municipal del deporte de Tijuana	20

Instituto municipal de arte y cultura de Tijuana	18
Desarrollo social municipal de Tijuana	5
Instituto municipal contra las adicciones del municipio de Tijuana	1
Sistema municipal de parques temáticos de Tijuana	13
Instituto municipal de la mujer	0
Sistema para el desarrollo integral de la familia de Tijuana	18

AYUNTAMIENTO DE ENSENADA	SAIPs
Ayuntamiento de Ensenada	486
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada	32
Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada	11
Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada	12
Instituto Municipal de la Mujer de Ensenada	5
Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada	8
Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada	0
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada	14
Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada	10
Fideicomiso Municipal para el Desarrollo Urbano de Ensenada	13
Proturismo de Ensenada	0
Comité de Festejos de Ensenada	12
Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "La Bufadora"	4
Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada	0

AYUNTAMIENTO DE MEXICALI	SAIPs
Ayuntamiento de Mexicali, Baja California	487
Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali	42
Sistema Municipal del Transporte de Mexicali	35
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali	14
Desarrollo Social Municipal de Mexicali	17
Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali	10
Instituto Municipal del Deporte y la Cultura Física de Mexicali	8

Consejo de Urbanización Municipal de Mexicali	14
Instituto Municipal de Investigación y Planeación Urbana de Mexicali	10
Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali	5
Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali	12
Centro de Atención Integral a Jóvenes en Riesgo Misión San Carlos de Mexicali	16
Comisión de Desarrollo Agropecuario de Mexicali	0
Comisión de Desarrollo Industrial de Mexicali	23
Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali	0
Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario Mexicali	4
Patronato D.A.R.E. Mexicali	0
Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali	45
Patronato del Bosque y Zoológico de la Ciudad de Mexicali	0
Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali	0

AYUNTAMIENTO PLAYAS DE ROSARITO	SAIPs
Ayuntamiento de Playas de Rosarito	266
Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito	0
Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito	4
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Playas de Rosarito	13
Comité de Turismo y Convenciones de Playas de Rosarito	0
Instituto Municipal de la Juventud de Playas de Rosarito	0
Instituto Municipal de Arte y Cultura de Playas de Rosarito	0
Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito	3
Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito	6
Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito	3
Instituto Municipal de Capacitación y Certificación por Competencias de Playas de Rosarito	0

PARTIDOS POLÍTICOS	SAIPs
Partido de la Revolución Democrática	0
Partido Revolucionario Institucional	36
Partido Encuentro Social	0
Partido Acción Nacional	45
Morena	77
Partido Nueva Alianza	1
Partido de Baja California	18
Movimiento Ciudadano	25
Partido del Trabajo	0
TRANSFORMEMOS	30
Partido Verde Ecologista de México	0

SINDICATOS	SAIPs
Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e instituciones Descentralizadas de B.C., Playas de Rosarito	3
Sindicato de Profesores Superación Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California	2
Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California	0
Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California	0
Sindicato Estatal de Trabajadores Universitarios de la Universidad Autónoma de Baja California	1
Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C., Ensenada.	8
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C., Mexicali	0
Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C., Tecate.	18
Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C., Tijuana.	1
Sindicato Único de Trabajadores del Colegio de Bachilleres de Baja California	0
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 2	0
Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 37	0

III. Solicitudes de Derecho ARCO

Los Sujetos Obligados en nuestro Estado, garantizan el ejercicio al derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales en su posesión, a través de procedimientos sencillos y expeditos de conformidad con lo establecido por la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Baja California.

Del análisis a los informes reportados por los Sujetos Obligados, es posible advertir que del total de Solicitudes de Acceso a la Información Pública tramitadas durante el pasado ejercicio 2018, solo el 1.46% corresponden a Solicitudes de Derechos Arco, siendo un total de 160, mismas que se tramitaron ante los Sujetos Obligados que se muestran a continuación.

TIPO DE S.O.	TOTAL DE SOLICITUDES DE DERECHO ARCO
Ayuntamientos	106
Poder Ejecutivo	26
Órganos Autónomos	26
Poder Judicial de Baja California	2
TOTAL	160

Los sectores de los Sujetos Obligados que no se muestran en la gráfica anterior, no reportaron Solicitudes de Derechos ARCO durante el ejercicio 2018, por lo que no fueron tomados en consideración al momento de elaborar las estadísticas.

IV. Sentido de respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información.

Al momento de ser recibida una Solicitud de Acceso a la Información, los Sujetos Obligados se avocan a analizar el contenido de la misma y determinar respecto su procedencia; definido lo anterior, es atendida conforme al sentido de respuesta que de acuerdo a la normatividad en materia de transparencia vigente corresponda.

De la información proporcionada por los Sujetos Obligados, se desglosa la siguiente comparativa de los sentidos de respuesta otorgados a las Solicitudes de Acceso a la Información interpuestas durante el ejercicio 2018.

SENTIDO DE RESPUESTA	TOTAL	%
Afirmativa	8,945	79.77%
Afirmativa Parcial	82	.73%
No competencia	1384	12.35%
Otro tipo de respuesta	802	7.15%
Total	11,213	100.00%

Para un análisis más exhaustivo respecto a los sentidos de respuesta otorgados, a continuación se muestra el desglose de los mismos, así como el total de solicitudes atendidas y respondidas por los Sujetos Obligados en nuestro Estado.

AFIRMATIVA	
Entrega de información vía infomex	8496
Información Pública Gubernamental	239
Información disponible	210

AFIRMATIVA PARCIAL	
Información parcialmente disponible	82

NO COMPETENCIA	
La solicitud corresponde a otra dependencia	661
Solicitud improcedente	723

OTRO TIPO DE RESPUESTA	
Información Confidencial	69
Información Inexistente	80
Información reservada	33
No presentada	620

V. Sentido de respuestas desglosadas por tipo de Sujeto Obligado

De acuerdo a lo señalado en el capítulo anterior, los Sujetos Obligados atienden las Solicitudes de Acceso a la Información, de conformidad con lo preestablecido en la Ley de Transparencia local; en el presente capítulo mostramos la estadística de los sentidos de respuestas otorgados por cada tipo de Sujeto Obligado.

	AFIRMATIVA	AFIRMATIVA PARCIAL	NO COMPETENCIA	OTROS TIPOS DE RESPUESTA	TOTALES
TIPO DE S.O					
Poder Ejecutivo	4703	9	563	236	5511
Órganos Autónomos	743	15	320	104	1182
Poder Legislativo	377	0	89	54	520
Poder Judicial de Baja California	352	0	80	87	519
Ayuntamiento de Tecate	142	2	27	19	190
Ayuntamiento de Tijuana	1087	18	126	151	1,382
Ayuntamiento de Ensenada	497	5	55	50	607
Ayuntamiento de Playas de Rosarito	220	21	14	40	295
Ayuntamiento de Mexicali	601	11	85	45	742
Partidos Políticos	214	0	11	7	232
Sindicatos	9	1	14	9	33
TOTALES	8,945	82	1,384	802	11,213

VI. Promedio de días hábiles para generar respuesta en las solicitudes de información

De conformidad a la información proporcionada por los Sujetos Obligados para la sustanciación del presente informe, se advierte que en promedio general, se requirieron un total de **7.93** días hábiles para otorgar respuesta a las Solicitudes de Acceso a la Información recibidas; en la siguiente gráfica se muestra el promedio obtenido por Sujeto Obligado.

SUJETO OBLIGADO	PROMEDIO DE DÍAS HÁBILES DE RESPUESTA A SAIP's
Poder Ejecutivo	11.6
Órganos Autónomos	16.62
Poder Legislativo	1.88
Poder Judicial de Baja California	6.06
Ayuntamiento de Tecate	6.68
Ayuntamiento de Tijuana	9.89
Ayuntamiento de Ensenada	8.51
Ayuntamiento de Playas de Rosarito	4.66
Ayuntamiento de Mexicali	8.5
Partidos Políticos	6.5
Sindicatos	6.33
PROMEDIO GENERAL	7.93

ANEXOS

Anexo 1. Dificultades observadas para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en el formato remitido por el Órgano Garante.

Anexo 2. Acciones de transparencia proactiva realizada para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en el formato remitido por el Órgano Garante.

ANEXO. 1

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, este Instituto informa cuales son las dificultades señaladas por los Sujetos Obligados al materializar el derecho de acceso a la información pública en lo que concierne al ejercicio 2018. Se informa los sujetos obligaron reportaron un total de **327 dificultades**, la clasificación de las dificultades observadas se encuentra dividida de la siguiente manera:

- I. Dificultades operativas: 133;**
- II. Dificultades administrativas: 68;**
- III. Dificultades normativas: 63, y**
- IV. Otras: 63.**

I. Dificultades operativas.

Se refiere a las circunstancias que limitan o impiden las gestiones de transparencia y el acceso a la información pública que le corresponden a cada institución pública, así como las consultas de datos personales y su corrección. Las más reiteradas por los sujetos obligados son las siguientes:

1. Requerimiento de información a las Unidades Administrativas, en un término menor al mercado en la Ley (Ayuntamiento de Ensenada)
2. Contacto con los Solicitantes por otros medios cuando existen fallas en la Plataforma Nacional (Ayuntamiento de Ensenada)
3. Las unidades de Enlace responden con la información integra, para que la unidad de transparencia revise y elabore versiones publicas ajustadas a las Leyes en la materia. (Ayuntamiento de Ensenada)
4. Equipo de cómputo obsoleto. (Ayuntamiento de Mexicali)
5. Conexión a internet lenta (Ayuntamiento de Mexicali)
6. Falta de programación de presupuesto para la operatividad de la Unidad de Transparencia (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
7. Falta de asignación de equipo de cómputo para la atención de la Unidad de Transparencia (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
8. Dificultad para realizar la transmisión en vivo de las sesiones del Comité de Transparencia, por falta de equipo para ello. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
9. Falta de personal (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
10. Falta de infraestructura y los medios tecnológicos necesarios para garantizar el efectivo acceso a la información de las personas con discapacidad (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
11. Fallas en el portal de Transparencia (PNT) al cargar la información. (Comité de Festejos de Ensenada)

12. Falta de recursos humanos. (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada)
13. Conexión lenta a internet. (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada)
14. Insuficiencia de recursos materiales (informáticos y humanos). (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
15. Fallas del SIPOT, así como mantener alertas de una nueva solicitud o a proximidad de carga de información. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
16. Falta de presupuesto para asignar las actividades directas a la transparencia. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
17. La unificación o replica de plataformas estatales a nivel municipal (ejemplo, el estado cuenta con sitio de internet actualizado en normatividad, pero no llega a cumplirse convenios con el estado y sujeto obligado (para replicar dicha oportunidad). (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
18. Los tiempos contables para la presentación de las fracciones administrativas no concuerdan con los tiempos de captura de información. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
19. Falta de área especializada en informática (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)
20. Falta de área especializada en Asuntos o Temas jurídicos. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)
21. El cambio de formatos para la carga de información en el ejercicio 2018. (Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali)
22. Confusión en la interpretación de los nuevos lineamientos para el llenado de los formatos para la carga de información. (Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali)
23. Problemas técnicos y de acceso en la plataforma. (Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali)
24. Falta de personas para la Unidad de Transparencia (Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario Mexicali)
25. Falta de recursos Materiales (Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario Mexicali)
26. Falta de personal capacitado para atender y tecnología, así como infraestructura necesaria. (Parque del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali)
27. Insuficiencia de recursos humanos (Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali)
28. Insuficiencia de recursos materiales (Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali)
29. Servicio de internet deficiente (Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali)
30. Insuficiencia de recursos humanos (Instituto Municipal de la Mujer de Playas de Rosarito)
31. Por cambio de oficina a un nuevo domicilio (Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate)
32. Los servicios básicos de agua, luz, teléfono e internet tardo tiempo la instalación. (Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate)
33. Al estallar la huelga el instituto se vio afectado pues el nuevo domicilio es parte del ayuntamiento de Tecate (Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate)
34. Falta de personal exclusivo para dicha tarea (Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate)
35. La falta de equipo de cómputo adecuado (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate)
36. La falta de personal asignado a la UMAI de DIF Municipal (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate)

37. Necesidad de personal adicional para que de manera específica lleve a cabo las actividades de unidad de transparencia, ya que actualmente están asignadas como labores adicionales a personal que cumple con otras funciones. (Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana)
38. El área encarada de transparencia, ha presentado rotación de personal. (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)
39. Falta de recursos humanos y equipo de cómputo con la capacidad que requiera el portal (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
40. Falta de personal destinado exclusivamente a las tareas en materia de transparencia ya que no se cuenta con una plaza de creación para dicho puesto, por lo que dentro de sus funciones y operatividad todo el personal tiene que contestar, por lo que muchas veces debido a la carga de trabajo, puede ser más lenta la respuesta tratando de cumplir siempre con los términos. (Instituto Municipal del Deporte de Tijuana)
41. Insuficiencia de recursos humanos (Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana)
42. Capacitación periódica (Instituto Municipal del Deporte de Tijuana)
43. Recursos humanos especializados (Instituto Municipal del Deporte de Tijuana)
44. Falta de personal en la Unidad de Transparencia. (Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana)
45. Insuficiencia de recursos humanos toda vez que el tema en materia de Transparencia es muy amplio y no se tiene los recursos para designar a personal que se encarguen exclusivamente de este tema. (Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana)
46. Insuficiencia de recursos materiales. (Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana)
47. Insuficiencia de recursos humanos toda vez que el tema en materia de Transparencia es muy amplio y no se tiene los recursos para designar a personal que se encarguen exclusivamente de este tema. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)
48. Insuficiencia de recursos materiales (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)
49. Obsolescencia y falta de equipo de cómputo adecuado para la realización de actividades propias de la Unidad de Transparencia (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana)
50. Falta de personal en la Unidad de Transparencia (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)
51. Insuficiencia de recursos humanos (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
52. Falta de presupuesto asignado directamente para la operación de la Unidad de Transparencia. (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
53. Incremento en la cantidad de solicitudes debido al inicio del proceso electoral. (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
54. Deficiente organización archivística. (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
55. De momento no se cuentan con dificultades operativas (Partido Acción Nacional)
56. No se cuenta con personal suficiente para la carga de información (Partido Revolucionario Institucional)
57. La carga de trabajo que presenta las áreas administrativas. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada)
58. El portal Federal no facilitó subir la información de oficio por su diseño de validación de información. (Secretaría de desarrollo Económico)
59. Dificultad al momento de la carga de información pues cuestiones técnicas:
 - Lentitud del portal en la carga de información, principalmente en fechas de término.

- Limitaciones en la carga de información cuando esta es abundante. (Secretaría de Desarrollo Social)
 - Impracticidad en la identificación de formatos asignados, por tener nombres que pueden generar confusión sugiriendo lleven nombres con numero consecutivo y título del formato. (Secretaría de Desarrollo Social)
 - Carencia de personal para la atención oportuna de las obligaciones de transparencia, sin descuidar, la operatividad de la Secretaría. (Secretaría de Desarrollo Social)
60. Complejidad en las solicitudes de información de tal manera que se necesita la coordinación de 2 o más áreas para complementar la información. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
 61. Lo extenso de las solicitudes de información, incluso de más de 10 años atrás. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
 62. Formato de errores en la Plataforma Nacional de Transparencia que no son claros para subsanar. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
 63. El sistema de bienes muebles ISEP, presenta problemas para llevar a cabo el cierre del ejercicio, por (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
 64. Se requiere mayor capacitación para identificar cuales datos personales de docente y personal en activo. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
 65. Se presentaron dos casos en el mes de diciembre de 2018, en el cual no se pudieron atender dos solicitudes a acceso a la información pública, por motivo a que el sistema INFOMEX presento fallas, se documentó el hecho para constancia y el deslinde de responsabilidades. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
 66. Formatos que no aplican. Continúa presentándose en caso de formatos de fracciones que no competen a la Secretaría y ninguna de sus Unidades Administrativas. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
 67. Cambio de formatos muy continuamente. Se siguen actualizando los formatos de las fracciones, lo cual provoca una complicación excesiva a la hora del llenado y el tiempo para su atención es corto. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
 68. Una vez que se advierte a los órganos competentes de un problema o error en el Sistema, se mucho tiempo que transcurre por parte de los mismos (órganos competentes) para emitir o buscar una resolución. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
 69. No se cuenta con personal dedicado al 100% a las diferentes actividades de Unidad de Transparencia de la dependencia, por ende, son su más alta prioridad, con lo que los tiempos y la calidad del mismo dependen de que puedan relegar las prioridades de las acciones diarias de sus funciones. (Secretaría de Pesca y Acuicultura)
 70. Falta de personal, para efectos de mejorar la estructura de la UT. (Secretaria de Planeación y Finanzas)
 71. Se encontró una gran insuficiencia de recursos humanos para tender las obligaciones de transparencia (Secretaria de Protección al Ambiente)
 72. Se encontró una gran insuficiencia de recursos materiales para la captura de información de oficio (Secretaria de Protección al Ambiente)
 73. Se encontró gran insuficiencia de recursos materiales, humano y económico para atender las sesiones del Comité de Transparencia (Secretaria de Protección al Ambiente)
 74. Se tuvo la dificultad presupuestal para dar capacitación y seguimiento al personal de la Secretaría en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (Secretaria de Protección al Ambiente)
 75. Personal insuficiente debido al ritmo de trabajo activo y demandante para satisfacer las necesidades en materia de salud de la población, las áreas que conforman esta Secretaria tienen un

elevado nivel de trabajo, por lo que al momento de la recepción de una solicitud de información pública que requiere el análisis, concentración de datos y formulación de la respuesta adecuada a lo requerido por la ciudadanía, el personal resulta insuficiente, lo anterior debido a que no existe en cada área una persona con la consigna de la atención de las solicitudes de transparencia y la cantidad de solicitudes en ocasiones sobrepasa la capacidad de capital humano (Secretaría de Salud)

76. Las bases de datos, registros de información, archivos y sistemas utilizados para la captura de información, en ocasiones no incluyen todos los datos y especificaciones realizadas por el solicitante, y toda vez que son los Sistemas Nacionales establecidos, en caso de no arrojar en su totalidad la información requerida, al área que genera o posee la información debe realizar una búsqueda minuciosa fuera de los sistemas a fin de proporcionar la respuesta adecuada a la solicitud presentada (Secretaría de Salud)

77. El catálogo de tipo de respuesta que proporciona el sistema de solicitudes de información de la PNT no concuerda con los conceptos señalados en la Ley de la materia. (Secretaría de Seguridad Pública)

78. No se adjuntan los archivos que indican los recurrentes dentro de las solicitudes de acceso a la información (Secretaría de Seguridad Pública)

79. El Sistema de Solicitudes de información de la PNT no permite responder la notoria incompetencia; para efecto de no sesionar por parte del Comité de Transparencia, tal y como lo indica la Ley de la materia. (Secretaría de Seguridad Pública)

80. Falta de equipo técnico informático para transmitir en tiempo real las sesiones del Comité de Transparencia (Secretaría de Seguridad Pública)

81. La secretaria de Turismo no ha tenido dificultades para el cumplimiento de la Ley y los Lineamientos y Criterios Dictados por El Pleno del Órgano Garante (Secretaría de Turismo)

82. Falta de equipo de cómputo y de digitalización de alto volumen y eficiencia para la digitalización de expedientes de diferentes unidades administrativas (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)

83. Solicitudes con redacción no clara (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)

84. Solicitudes de información de alto volumen o complejidad que fue necesario solicitar prorroga. (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)

85. Se atendieron las recomendaciones realizadas al Centro para mejorar la atención de la Ciudadanía, como señalética, asignación de equipo de cómputo entre otras. (Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana- Playas de Rosarito- Tecate)

86. Fortalecimiento de la Plataforma Nacional de Transparencia con el uso y difusión de formatos sencillos para consulta ciudadana. (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)

87. Formatos oficiales generan dificultad en su ingreso y publicación en Plataforma Nacional, los tiempos de espera deben mejorar. (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)

88. Desarrollar el programa de formación y capacitación en materia de transparencia y protección de datos personales para los servidores que adscritos a CECYTE BC. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)

89. Difusión insuficiente o confusa de la Ley de Transparencia y Protección de Datos Personales entre los servidores públicos. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)

90. Llevar a cabo las sesiones en vivo del comité de transparencia. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)

91. Dificultades para integrar el sistema de solicitud de información con el sistema de archivo y gestión documental. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)

92. Insuficiencia Técnica de la Plataforma Nacional de Transparencia en algunos casos. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)

93. Falta de recursos humanos y materiales. (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Baja California)
94. En los formatos que se requisitan cada trimestre, en algunos de ellos a efecto de ser. (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Baja California)
95. Se considera como una dificultad, la duplicación de solicitudes de información, interfiriendo el proceso de respuesta. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California)
96. Se cuenta con presupuesto insuficiente para contratación de plazas nuevas y crecer de manera paralela al crecimiento de las nuevas responsabilidades que genera la nueva normatividad en materia de Transparencia y Anticorrupción entre otras. (Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California)
97. Se requiere que el sujeto obligado Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California solicite capacitación al Órgano Garante, con el firme y claro objetivo de realizar una mejor atención al registro de información de oficio y atención a solicitudes de información de la manera en la que establece la normatividad en la Ley de Transparencia. (Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California)
98. Se requiere tener un mejor conocimiento y manejo del sistema INFOMEX, para realizar una mejor atención a las solicitudes de información al ciudadano (Instituto del Deporte y Cultura Física de Baja California)
99. Falta de capacitación y/o practica para el manejo del Sistema INFOMEX para atender solicitudes ciudadanas. (Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California)
100. Dificultades en etapa de aprendizaje para atender denuncias, recursos de revisión y elaboración de versiones públicas de información. (Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California)
101. Complejidad en las solicitudes de la información de tal manera que se necesita la coordinación de 2 o más áreas para complementar la información. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
102. Lo extenso de las solicitudes, incluso de más de 10 años atrás. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
103. Formato d errores en la Plataforma Nacional de Transparencia que no son claros para subsanar. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
104. El sistema de bienes muebles Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California, presenta problemas para llevar a cabo el cierre del ejercicio, por. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
105. Se requiere mayor capacitación para identificar cuales datos personales de docente y personal en activo. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
106. Personal insuficiente debido al ritmo de trabajo activo y demandante para satisfacer las necesidades en materia de salud de la población, las áreas que conforman esta secretaria tiene un elevado nivel de trabajo, por lo que al momento de la recepción de una solicitud de información pública que requiere el análisis, concentración de datos y formulación de la respuesta adecuada a lo requerido por la ciudadanía, el personal resulta insuficiente, lo anterior debido a que no existe en cada área una persona con la consigna de la atención de las solicitudes de transparencia y la cantidad de capital humano. (Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California)
107. Las bases de datos, registros de información, archivos y sistemas utilizados para la captura de información, en ocasiones no incluyen todos los datos y especificaciones realizadas por el solicitante, y en toda vez que son los Sistemas Nacionales establecidos, en caso de no arrojar en su totalidad la información requerida, el área que genera o posee la información debe realizar una búsqueda minuciosa fuera de los sistemas a fin de proporcionar la respuesta adecuada a la solicitud presentada. (Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California)

108. Los cambios que se están dando de y con las Plataformas Nacional y Estatal, dado que confunden mucho al personal y dificulta la implementación de políticas operativas y la capacitación. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)
109. La plataforma Nacional de Transparencia no es fácil de usar, tanto para el Ciudadano Promedio a la hora de preguntar sobre cómo acceder a la información como para el personal dentro del Sujeto Obligado. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)
110. Dificultad con el uso de formatos de Excel que no puedes manipular de manera que facilite el trabajo, sino que lo hace más complicado. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)
111. No se cuenta con la opción de cancelar folios de solicitudes de información cuando el usuario y el planteamiento son los mismos, presentándose casos en que se reciben hasta seis solicitudes iguales con minutos de diferencia o el usuario la envía de nuevo al día siguiente. (Procuraduría General de Justicia del Estado)
112. No se cuenta con la posibilidad de cancelar folios de solicitudes de información cuando nos encontramos dentro del término para dar respuesta y el usuario envía una nueva solicitud de la misma información. (Procuraduría General de Justicia del Estado)
113. Fallas en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Régimen de Protección Social en Salud de Baja California)
114. Cambios sin previo aviso de los formatos en la Plataforma Nacional de Transparencia. (Régimen de Protección Social en Salud de Baja California)
115. Reporte de fallas en los formatos no entendibles. (Régimen de Protección Social en Salud de Baja California)
116. Falta de claridad en los formatos y descripción para su llenado. (Régimen de Protección Social en Salud de Baja California)
117. Se registra la misma solicitud de información con varios números de folios. (Régimen de Protección Social en Salud de Baja California)
118. Dificultad al consultar, navegar o subir información a la PNT, es lento o no responde al sistema. (Auditoría Superior del Estado de Baja California)
119. En la PNT al realizar un requerimiento de información o aclaración de solicitud, el solicitante no se entera, falta habilitar esta función. (Auditoría Superior del Estado de Baja California)
120. No se encuentra con recursos materiales para el cumplimiento de versiones públicas gratuitas. (Congreso del Estado de Baja California)
121. Se realizaron actualizaciones esporádicas en el servidor del sujeto obligado, donde durante pequeños periodos de tiempos se dificultó el acceso al Portal de Internet de esta Soberanía. (Congreso del Estado de Baja California)
122. Recepción de solicitudes repetidas en múltiples ocasiones, siendo estas la misma información y solicitante con diferente folio. (Congreso del Estado de Baja California)
123. En cuanto Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California se han presentado las siguientes incidencias: Visualización de respuestas. - Al consultar una respuesta de una solicitud, el sistema no despliega la respuesta y el documento anexo, aunque la respuesta este correctamente Documentada por este sujeto Obligado, por lo cual el solicitante se ha tenido que comunicar a la Unidad de Transparencia, a fin de que se le proporcione la respuesta. Como usuario Sujeto Obligado. - al momento de “documentar la respuesta” en los casos que se deba señalar el tipo de respuesta “no competencia”, no permite adjuntar el Oficio por medio del cual se notifica al solicitante, por lo que se tiene que seleccionar como tipo de respuesta “Solicitud Improcedente” para que el sistema

permita adjuntar de oficio la respuesta, y el solicitante pueda visualizar la respuesta. (Congreso del Estado de Baja California)

124. Así mismo en cuanto al SISTEMA DE SOLICITUDES (Infomex Baja California), la clasificación al determinar el tipo de respuesta queda limitada, a dos opciones de las 9 disponibles, lo anterior a que al querer documentar la respuesta seleccionada otro tipo de listado no permite avanzar ni adjuntar archivo, al momento no se tiene conocimiento si el sistema presenta avances, tampoco de que exista un manual que determine en qué casos se debe de seleccionar cada una de las opciones. (Congreso del Estado de Baja California)

125. Falta de recursos humanos. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)

126. Falta de comunicación a lo interno para dar mayor difusión con respecto a las gestiones que se pueden realizar en la institución. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)

127. La serie de problemas externos que impidieron un buen funcionamiento en el departamento de transparencia. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)

128. El llenado de los formatos, ya que ciertos campos no son muy claros en su contenido. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California).

129. Mínimas capacitaciones de las cuestiones normativas en los lugares de trabajo, faltando capacitaciones para las cuestiones operativas; de las acciones necesarias a realizar en el portal y en la plataforma. (Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)

130. Dificultad en la captura de la información. (Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)

131. Poca facilidad en los menús, muchos temas y subtemas no explicadas para su utilización en la plataforma. (Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)

132. No existen etiquetas que lleve paso a paso cada situación a realizar por la plataforma. (Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)

133. En un principio no se contaba con un Comité y Unidad de Transparencia, ya que no se nos tenía por enterados que ya éramos sujetos obligados. Situación que nos llevó a un procedimiento de requerimiento por parte del ITAIPBC, a través del expediente DEN/30/2018 por falta de información anterior a nuestra gestión. Dicho proceso ya fue solventado con ustedes mediante el procedimiento correspondiente. (Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

II. Dificultades administrativas.

Son todas aquellas situaciones inherentes a la organización interna del Sujeto Obligado que limitan o impiden atender en tiempo y forma las demandas del público en materia de transparencia, acceso a la información pública y consultas o corrección de datos personales. Los Sujetos Obligados reportan las siguientes:

1. Implementación de medidas para cumplir con las obligaciones de transparencia en tiempo y forma (Disponibilidad de Recursos en horas inhábiles sin prestaciones) (Ayuntamiento de Ensenada)
2. Derivado de la alta rotación de personal que ha sufrido la Unidad de Transparencia desde su origen, tanto personal como enlaces de transparencia, por parte de las áreas que conforman el Sujeto

Obligado, ha causado retraso en las actividades en materia de transparencia, dificultades de seguimiento en tiempo y forma de las Obligaciones de transparencia. (Ayuntamiento de Tijuana)

3. A pesar de que existen Enlaces de Transparencia en cada área de este sujeto obligado, se considera necesario que dichos funcionarios se dediquen exclusivamente a atender los temas de transparencia, acceso a la información publicado y datos personales; ya que los Enlaces, en su gran mayoría son servidores públicos que tienen encomendadas más actividades de las previstas. Razón que impide la profesionalización de los mismos en las materias que nos ocupan. (Ayuntamiento de Tijuana)

4. Falta de capacitación en Temas de Transparencia. (Comité de Festejos Ensenada)

5. Falta de capacitación (falta de mayor tiempo en estas). (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)

6. Falta de capacitación sobre tema de protección de datos personales. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)

7. Falta de capacitación sobre tema de Archivística. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)

8. Falta apoyo para realizar una réplica de sitios de transparencia para llegar a la similitud de plataformas de sistemas de transparencia (Federal, Estado, Municipal y Entidad). (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)

9. El formato XX12 la tabla 380607 no corresponde a lo solicitado en dicho formato. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)

10. De acuerdo al tipo de información que soliciten, que no compete al área de la persona que atiende las solicitudes, puede demorar un poco en la contestación, pero siempre se contesta (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)

11. Diferencia de interpretación de los lineamientos para la carga de información con las unidades administrativas. (Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali)

12. Interpretación en el ámbito de la responsabilidad como ente paramunicipal contra municipio, en específico el artículo 83. (Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali)

13. Consideramos que la plataforma nacional de transparencia es un poco complicada, en el aspecto de dar respuesta a solicitudes de acceso a la información. A nivel de ayuntamiento, se realizó un manual para dar respuestas, pero sin él, tendríamos muchos problemas y errores para responder. (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

14. Personal insuficiente para atender los requerimientos de transparencia. (Patronato del Centro del Desarrollo Humano Integral Centenario Mexicali)

15. Búsquedas exhaustivas de información de años anteriores que ya no se encuentran en las bases de datos. (Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali, Baja California)

16. Falta de la incorporación de la unidad de transparencia a la estructura orgánica del patronato, así como la presupuestal. (Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali)

17. Por parte del personal atraso y acumulación de todas las actividades a su cargo. (Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate)

18. Falta de personal exclusivo para dicha tarea (Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate)

19. La falta de capacitación en materia de la utilización de los portales de transparencia. (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate)

20. Mejorar la capacitación a personal miembro del comité de transparencia y al personal en general en materia de protección de datos personales (Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana)

21. Sesiones de capacitación donde pueda acudir la mayor cantidad de personal de las entidades, no solo el titular de la unidad de transparencia. (Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana)

22. Falta fortalecer el área de transparencia (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)

23. La limitante de falta de acceso a documentos solicitados de ejercicios anteriores con antigüedad de más de cinco años, ya que el sistema electrónico o digital contable se encuentra únicamente del 2014 al presente año, asimismo algunos de los archivos físicos de años anteriores no son localizados. (Instituto Municipal del Deporte de Tijuana)
24. La creación de la Unidad de Transparencia dentro del sistema Municipal de Parques Temáticos dentro del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, no trajo aparejada la creación de nuevas plazas, de tal suerte que el personal humano que se designó para llevar a cabo las acciones de implementación de transparencia dentro de la Entidad, tienen otras funciones propias conforme al Reglamento Interno de esta Entidad (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)
25. La creación de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, no trajo aparejada la creación de nuevas plazas, de tal suerte que el personal humano que se designó para llevar a cabo las acciones de implementación de transparencia dentro de la Entidad, tienen otras funciones propia conforme al Reglamento Interno de esta Entidad, por lo cual actualmente el tiempo que se le dedica el tema de transparencia es compartido con el resto de las funciones que tienen asignadas. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)
26. La carga de trabajo administrativa dentro de esta Entidad algunas veces ha dificultado a expedites en cuanto al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)
27. Complicado manejo del volumen de información generada por este Organismo. (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana)
28. Capacitaciones insuficientes para atender con eficiencia en materia de transparencia. (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana)
29. El archivo general de quejas se encuentra en la ciudad de Tecate, B.C (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)
30. La implementación del catálogo de disposición documental durante esta (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)
31. Falta de presupuesto, para la contratación de personal y creación de áreas específicas para cumplir a cabalidad con las disposiciones de la ley de transparencia así como la ley de protección de datos personales. (Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California)
32. Falta de capacitación en materia de Transparencia a las áreas operativas del Instituto (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
33. Inexistencia de un área coordinadora de archivos (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
34. La falta de personal en las áreas para atender lo relacionado con transparencia. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada)
35. Imposibilidad para la entrega de la información física y digital por el tiempo de formatos y actividad realizada en campo, ya que se generan límites de documentos propios de las actividades de las áreas. (Secretaría de Desarrollo Social)
36. Imposibilidad para adjuntar archivos al dar respuesta a solicitudes de información, ya que arrebase la capacidad permitida (5 MB). (Secretaría de Desarrollo Social)
37. Se requiere mayor capacitación en el llenado de formatos. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
38. El plazo para dar atención a las solicitudes es corto cuando las mismas son muy extensas. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
39. Poco interés por parte de algunas direcciones de la Secretaría por atender las solicitudes. Las quejas injustificadas y las muestras de desinterés son cada vez más continuas en los enlaces y directores. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)

40. No hay presupuesto para contratar a un jurídico dentro de la Unidad de Transparencia. (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
41. Se requiere una verdadera capacitación desde los mandos superiores, hasta los mandos operativos en materia de Transparencia y rendición de cuentas. (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
42. En suma, a la Dificultad Operativa Núm. 1, ocurre de manera similar con los colaboradores del Sujeto Obligado, (Jefes de Departamento y Directores), a los cuales se les turnan casos según su competencia, con lo que entran en conflicto con las prioridades de las acciones diarias de sus encargos. (Secretaría de Pesca y Acuicultura)
43. Los tiempos de respuestas a las solicitudes de acceso a la información, en la mayoría de las ocasiones se ven afectados, porque el proyecto de respuestas queda en espera hasta obtener visto bueno de Directivos y/o el Titular, principalmente por lo mencionado en la Dificultad Administrativa Núm. 1. (Secretaría de Pesca y Acuicultura)
44. Mas compromiso por parte de las unidades administrativas, para entregar en tiempo y forma la información de oficio. (Secretaría de Planeación y Finanzas)
45. Rotación de los enlaces de transparencia (Secretaría de Seguridad Pública)
46. Multiplicidad de funciones de los enlaces de transparencia (Secretaría de Seguridad Pública)
47. La Secretaría de Turismo no ha tenido dificultades para el cumplimiento de la Ley y los Lineamientos y Criterios Dictados por el Pleno del Órgano Garante (Secretaría de Turismo)
48. Que los periodos vacacionales de las juntas de conciliación y arbitraje así como del tribunal de arbitraje del estado no se puedan considerar como inhábiles al momento de recibir una solicitud de información que corresponda a las mismas. (Secretaría del Trabajo y Previsión Social)
49. Se manejó una campaña interna para concientizar al personal la importancia del manejo de la información generada en cada área. (Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate)
50. Coordinación y retroalimentación en temas de Transparencia con otros subsistemas educativos. (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)
51. Insuficiencia de Recursos Financieros y falta de presupuesto para el Área. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
52. Dificultad para recabar información de años anteriores. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
53. Retraso de las Unidades Administrativas en la entrega de información (Carga en la plataforma SIPOT como la entrega de respuesta a las solicitudes de información). (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
54. Falta de capacitación en Cultura de Transparencia y Apertura Gubernamental. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
55. Desconocimiento o interpretación de la Ley por parte de los servidores públicos. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
56. En los formatos que se requisitan cada trimestre, en algunos a efecto de ser. (Colegio de Educación Profesional Técnica de Baja California)
57. Falta de personal dedicado exclusivamente al seguimiento de Transparencia (Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California)
58. Etapa de ajuste y recursos materiales para proyectar en tiempo real las sesiones de Comité de Transparencia INDIVI. (Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California)
59. Se requiere mayor capacitación en el llenado de formatos. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)

60. El plazo para dar atención a las solicitudes es corto cuando las mismas son muy extensas. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
61. No se cuenta con presupuesto para el cumplimiento de impresión de versiones públicas gratuitas. (Congreso del Estado de Baja California)
62. Permanente rotación de personal que impide tener elementos capacitados para atender el tema de transparencia. (Congreso del Estado de Baja California)
63. La capacitación del personal responsable del sistema. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)
64. Problema al encontrar alguna información para el llenado de los formatos. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California)
65. Por falta responsabilidad del encargado del comité transparencia, se tiene retraso en el. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California)
66. Dificultad para asistir a recibir las capacitaciones en las oficinas de ITAIP. (Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
67. Por nuestra peculiar situación de que no “recibimos dinero público, ni ejercemos actos de autoridad”, el llenado de la mayoría de los formatos, es únicamente con fechas y observaciones de “esto no nos aplica de acuerdo a la tabla de aplicabilidad, por la situación de que no recibimos dinero público, ni ejercemos actos de autoridad”; es engorroso, agotador e improductivo. (Sindicato Único de Trabajadores al servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
68. Se creó la unidad y el comité de transparencia de nuestra organización Sindical, así mismo se realizaron capacitaciones y mesas de trabajo para cumplir con lo establecido en la ley de la materia. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

III. Dificultades normativas.

Corresponde a toda condición relativa al marco legal que limita o impida ejecutar la transparencia y el acceso a la información pública en instituciones públicas. Las dificultades más recurrentes reportadas son las siguientes:

1. Seguimiento y apego a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia (Ayuntamiento de Ensenada)
2. En materia de Transparencia, no existe congruencia, ni total armonización en cuanto hace a la normatividad aplicable, dificultándose la operatividad para las Unidades de Transparencia y sujetos obligados a los tres niveles de gobierno. Es importante tener normas claras, con lenguaje asequible y con equidad de género tanto para la ciudadanía como para los servidores públicos, Asimismo es necesario emitir criterio estandarizados para elaborar versiones públicas y brindar mejores respuestas a las solicitudes de información, y recursos de revisión y para reportar las obligaciones de transparencia. (Ayuntamiento de Tijuana)
3. Dado el volumen de trabajo que se genera en esta Unidad de Transparencia y a efecto de garantizar el derecho de acceso a la información, se estima que el plazo de respuesta a una solicitud es insuficiente para atender la totalidad de las mismas. Ya que en muchas ocasiones es necesario someter dichos asuntos ante el Comité de Transparencia, lo que obstaculiza el otorgamiento de respuestas dentro de los primeros diez días hábiles en algunas de las solicitudes. Por lo que contempla la Ley General. Para que con el tiempo adicional, se puedan atender de manera efectiva otras actividades en

materia de transparencia, acceso a la información pública y datos personales, que quedan rezagadas. (Ayuntamiento de Tijuana)

4. Si bien existen lineamientos generales y locales para solventar los formatos de Excel para las Obligaciones de Transparencia, es necesario que la normatividad contemple de manera preciso la información que cada área deba transparentar, ya que se generan confusiones al momento de determinar qué información debe publicarse de oficio y cual no, que ni los mismos órganos garantes tienen dominio del tema, dadas las particularidades de cada Municipio (Ayuntamiento de Tijuana)

5. Se estima que las unidades de transparencia deberían ser autónomas, y no deberían depender jerárquicamente del sujeto obligado. Ya que esto presenta muchas limitantes de carácter operativo y administrativo. (Ayuntamiento de Tijuana)

6. Se considera que debieran homologarse costos de reproducción y de derechos en materia de transparencia a nivel nacional. Ya que la determinación de dichos costos queda supeditada a cuestiones políticas en las leyes de ingresos locales, lo que en ocasiones obstaculiza o viola el derecho de acceso a la información pública. (Ayuntamiento de Tijuana)

7. Los plazos establecidos en los Lineamientos Técnicos Locales para realizar la solicitud (publicación de transparencia proactiva (Lineamiento Décimo Séptimo) (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)

8. Que la información de transparencia proactiva carezca de valor cuando la misma no sea aprobada por el Pleno del ITAIPBC, de acuerdo a los Lineamientos Técnicos Locales. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)

9. En el Portal (PNT, aparece el artículo 83, toda vez que de conformidad con la tabla de aplicabilidad de obligaciones de transparencia comunes establece solo el artículo 81 y 82. (Comité de Festejos de Ensenada)

10. Pendiente de aprobación de reglamento del IMIP, en el que se agrega el capítulo de Transparencia y Acceso a la Información. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)

11. Vincular las leyes, temporalidad, formatos y lineamientos de: Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG): Ley del Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California, Ley de Disciplina Financiera (LDF), y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)

12. La estructura orgánica del Sujeto Obligado no cuenta con área jurídica, ni de informática. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)

13. El tiempo que marca la Ley de Fiscalización del Estado de Baja California, art.19 para el cumplimiento de la publicación del cierre del IV, trimestre, y el cumplimiento para realizar la publicación de la información contable presupuestal en plataforma sin la formal autorización. (Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali)

14. No se han empatado los periodos vacaciones de la dependencia, en este caso IMACUM, ya que no se tienen programados los periodos, sino hasta que se "puede" tomar vacaciones, eso atraso un poco la revisión y contestación de solicitudes de acceso a la información, sobre todo el periodo de agosto, en el que el Enlace y Suplente de Transparencia, se encuentran de vacaciones (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

15. Mucha de la normatividad no es aplicable para las entidades paramunicipales, se refiere mucho al sector central en este caso del Ayuntamiento, aunque las Tablas de Aplicabilidad traigan marcadas muchas de las fracciones para las paramunicipales (Instituto Municipal de Arte y Cultura de Mexicali)

16. Hay muchas lagunas en los criterios y funciones a seguir y por las unidades de transparencia y funciones del comité de transparencia, respecto hasta cuándo debe considerarse pública la información y hasta donde debe entrar la protección de datos personales. (Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali)

17. Igualar los términos en la entrega de información con las leyes fiscalizadoras vigentes. (Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali)
18. No hay homologación en los formatos que se utilizan con los emitidos por el consejo de armonización contable en lo que se refiere a la información financiera, contable y presupuestal de la (Patronato del Parque Vicente Guerrero de la Ciudad de Mexicali)
19. Al estallar la huelga fue incierto que información se revelaría y cual no (Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate)
20. Proyecto de Reglamento Interno, pendiente de autorización, a la fecha no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de fecha 18/05/18 (DG-0412-2018) (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)
21. Se requiere normalizar las leyes de transparencia (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
22. En proceso del Reglamento Interno de la Unidad de Transparencia. (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)
23. Desconocimiento de la ley reglamento de Transparencia por parte de las áreas operativas (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
24. Lineamientos o criterios imprecisos para dar cumplimiento adecuado a las áreas operativas (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
25. Falta de normatividad en materia archivística (Instituto Estatal Electoral de Baja California)
26. Falta de criterios específicos sobre lo que puede solicitar un ciudadano (Partido Acción Nacional)
27. Criterios ambiguos en los artículos 81 y 84 sobre las obligaciones de transparencia (Partido Acción Nacional)
28. No se encuentran definidas de manera clara las funciones de cada una de las áreas (Partido Revolucionario Institucional)
29. Por la naturaleza de la información, algunas áreas dependen del cierre del mes o trimestre para generar su información de oficio, por lo que les lleva dar cumplimiento de sus obligaciones justo al cierre del periodo de actualización. (Comisión Estatal del Agua de Baja California)
30. La falta de normatividad interna en materia de transparencia. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada)
31. Se requiere modificar los formatos para que sean más sencillos y que la información no sea tan repetitiva. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
32. Lineamientos generales confusos en alguna de sus definiciones, relativo a la formulación de los formatos para cumplimiento de información de oficio. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
33. Falta ampliar o unificar criterios respecto a atribuciones que no son competentes de este Sujeto Obligado, más sin embargo, el incumplimiento de los mismos, es motivo de sanciones administrativas. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
34. Falta adecuación del marco normativo interno de la Secretaría, mediante el cual impulse al interior de las mismas la cultura de la Transparencia. En la actualidad, se cumple con los temas, pero se considera que aún no existe el verdadero espíritu de la importancia que tiene la materia, por ello se debe adecuar en instrumento jurídico normativo de la Secretaría. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
35. En lo que refiere a la respuesta a solicitudes de acceso a la información, es recurrente que la dependencia se vea limitada por no contar con facultades para otorgarla, esto cuando solo compete al nivel federal, dado que los solicitantes no tienen en claro las normatividades que dividen el actuar y el manejo de información de los diferentes niveles de gobierno. (Secretaría de Pesca y Acuicultura)
36. La actualización de la Tabla de Aplicabilidad. (Secretaria de Planeación y Finanzas)

37. Se remitió al ITAIP tabla de aplicabilidad actualizada de acuerdo a las facultades inherentes a la Secretaria de Planeación y Finanzas. (Secretaria de Planeación y Finanzas)
38. Se detectaron diversas fracciones de los artículos 81 y 83 de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Baja California que no aplican a la Secretaria de Protección al Ambiente (Secretaria de Protección al Ambiente)
39. Normatividad aplicable excesiva (Secretaria de Seguridad Publica)
40. Se dio seguimiento a la actualización del Reglamento Interno para agregar el apartado de Transparencia. (Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana- Playas de Rosarito- Tecate)
41. Vinculación entre normas federales y estatales en el rubro de transparencia y sistema de anticorrupción (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)
42. Cumplimiento con la publicación de avisos de privacidad otorgando certeza al ciudadano en relación a sus datos (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)
43. La rutina operativa de las unidades administrativas está más centradas en la publicación de información del oficio y no en la generación de conocimiento público: "Publico lo que me obliga la Ley". (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
44. Los esquemas de participación ciudadana son limitados, dispersos, poco efectivos, por poner ejemplo los Consejos Escolares de Participación Ciudadana. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
45. Aunque la Ley incorpora los conceptos de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva, es complejo poder llevarlo a cabo a la práctica y no hay una clara sanción que permita hacer exigibles el desarrollo de esquemas de apretura gubernamental. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
46. En algunas fracciones comunes la información solicitada se repite en 2 o 3 formatos (Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California)
47. Los lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación, y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el titulo quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información Pública no son claros en algunos casos, o falta información más detallada (Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California)
48. En varias fracciones la información solicitada es demasiada y muy repetitiva, misma que requiere mucho tiempo en horas invertidas para su registro. (Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California)
49. Se requiere mayor capacitación en el llenado de formatos. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
50. El plazo para dar atención a las solicitudes es corto cuando las mismas son muy extensas. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
51. Establecer al Sujeto Obligado la aplicabilidad de determinados formatos de los cuales no son aplicables por no generar información al respecto o por no ser de la competencia del Sujeto Obligado. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)
52. Lineamientos generales confusos en muchos de sus términos y definiciones, los cuales pueden ser ambiguos hasta innecesarios. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)
53. Redacción muy técnica que no permite el sujeto obligado su entendimiento. (Régimen de Protección Social en Salud de Baja California)
54. Actualización de normas técnicas para la aplicación y ejecución del recurso. (Congreso del Estado de Baja California)

55. Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, y Mesa Directiva para el cumplimiento de Obligaciones en materia de transparencia. (Congreso del Estado de Baja California)
56. Los cambios registrados en las etapas de desarrollo en las normas. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)
57. La capacitación respecto a las normas o lineamientos del sistema. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)
58. Falta de reglamento. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Playas de Rosarito)
59. Dificultad en el cumplimiento de las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, por lo que sucede con nuestra situación en particular. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
60. Las Normas y Leyes con claras, “recibir dinero público y ejercer actos de autoridad” ninguno de los dos supuestos se aplica en nuestro Gremio, más somos etiquetados y debemos de realizar las acciones pertinentes, en caso contrario nos han multado; aun cuando hemos presentado plenos informativos y explicativos en cuanto a nuestra situación, su procedencia y destino de cada uno de los dineros. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
61. En los casos de sentencia incorrecta de ser nombrado sujeto obligado, el tiempo del trámite para desligarnos como sujetos obligados es indeterminable. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
62. Facilitaría el proceso, la explicación del significado de cada artículo y la forma de responder de cada uno de los formatos. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
63. Tabla de aplicabilidad, la cual se encuentra en estudio y análisis por parte del ITAIPBC, ya que de inicio nos aplicaron fracciones de los artículos 81, 82 y 86 que no aplicaban a nuestra organización ya que no manejamos recursos públicos. Aun así, dimos seguimiento y cumplimiento. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

IV. Otras dificultades.

Son aquellas circunstancias, situaciones o condiciones ajenas a la operación, administración o normatividad presentan en la atención de solicitudes de información limitaciones o impedimentos en su resolución en tiempo y forma.

1. Se suscitaron problemas al cargar formatos en PNT, ocasionando la modificación de la información al fin de que fuera aceptada, y repercutiendo en observaciones en la verificación diagnóstico. (Ayuntamiento de Ensenada)
2. Inexistencia de una guía, que concentre las excepciones a la protección de datos personales. (Ayuntamiento de Ensenada)
3. La variación en cuanto a la interpretación de los criterios establecidos en el Diccionario de Datos para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia, no son entendibles. (Ayuntamiento de Tijuana)
4. Las tablas anexas contenidas en los formatos de Obligaciones de Transparencia son completamente innecesarias y repetitivas en ciertos casos, toda vez que dificultan en su comprensión y captura para

los sujetos obligados, Sería conveniente fusionar en una sola hoja de Excel y que se entienda el lenguaje para cumplimentar los formatos. (Ayuntamiento de Tijuana)

5. Tener normatividad específica de cómo debe cargarse la información referente a las solicitudes de información en el portal INFOMEX. Así como mejorar su funcionalidad para dar seguimiento más efectivo a dichas solicitudes, y semaforizar aquellas que se encuentren en situaciones especiales; p. ej. Cuando los solicitantes responden a las prevenciones. (Ayuntamiento de Tijuana)

6. Diseñar un software similar a INFOMEX para dar seguimiento en una sola plataforma a los recursos de revisión. Y con esto facilitar la entrega y notificación de la información y las respuestas. (Ayuntamiento de Tijuana)

7. Existen diversas inconsistencias entre las funciones del portal INFOMEX y las disposiciones legales que rigen en materia de transparencia. Por lo que, en ocasiones se dificulta hacer valer algunos dispositivos legales, ya que el portal no lo permite. (Ayuntamiento Tijuana)

8. Emitir normatividad que estandarice los contenidos de los portales de transparencia nivel Nacional, independientemente de la imagen institucional, debería avocarse al contenido del mismo como bien se realiza a nivel Federal. (Ayuntamiento de Tijuana)

9. Falta de capacitación de materia de derechos ARCO. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)

10. Formatos muy complejos sin ayuda para su llenado. (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada)

11. Formatos con cambios constantes (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada)

12. Fallas de conexión u operación con la plataforma de transparencia. (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada)

13. Falla de sistemas de comunicación (internet). (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)

14. Falta de apoyo económico para becas de Maestría en Transparencia y protección de datos personales. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)

15. En cuanto a las solicitudes en lenguas indígenas tuvimos que recurrir a otros estados para dar respuesta y esto implicó mucho tiempo de espera, aun así se dio respuesta a la solicitud. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)

16. Duplicado de peticiones por usuarios. (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)

17. Error al dirigir a IMPLAN, y que no sean competencia de la Dependencia. (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)

18. Poca amabilidad de la Plataforma. (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)

19. Retroalimentación constante de información metódica. (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)

20. El ciudadano no hace la solicitud de información correctamente, originado. (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)

21. El ciudadano hace peticiones incompletas, es decir, no anexa archivos. (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)

22. En aquellas en las que la información solicitada refiera a un tercero ajeno, el cual nos proporciona dicha información o poco detallada debido a sus políticas de operación, ejemplo CESPT. (Instituto Municipal del Deporte de Tijuana)

23. Múltiples cambios a la normativa (Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana)

24. Falta de mecanismos de comunicación efectiva entre el Instituto de Transparencia de Baja California, el Sector Central de Ayuntamiento y los Organismos Descentralizados, toda vez que no

obstante de que estos últimos somos sujetos obligados conforma a la Ley de Transparencia, en virtud de nuestra naturaleza jurídica, aun dependemos en algunos aspectos importantes del sector central de ayuntamiento, tales como presupuesto, acceso total a portal de internet, etc. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)

25. Se propone la realización de un manual de procedimientos que sea elaborado por el Instituto de Transparencia de Baja California o el Instituto Nacional dirigido a los sujetos obligados, para informarle de los lineamientos a seguir en caso de tener dificultades en la carga de formatos a la Plataforma Nacional, a efecto de que dichos sujetos no incurran en incumplimiento dentro de los términos legales que se otorgan para tal efecto por fallas técnicas en la Plataforma Nacional, a efecto de que dichos sujetos no incurran en incumplimiento dentro de los términos legales que se otorgan para tal efecto por fallas técnicas en la Plataforma, que el sujeto obligado tenga conocimiento de que hacer en esos casos, ya que sea que se habilite la creación de un buzón de los formatos de transparencia para que el sujeto obligado los pueda enviar por ese medio de manera provisional o algún otro que determinen los institutos para que sea benéfico para el cumplimiento de los sujetos obligados a la LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLIC DEL ESTADO DE B.C (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)

26. Desatención a las necesidades expuestas a autoridades del XXII Ayuntamiento de Tijuana, B.C sobre características del portal electrónico de DIF Tijuana. (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana)

27. Carencia de equipo de cómputo incluyente que permita a las personas con discapacidad tener fácil acceso a la información. (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tijuana)

28. Tiempo de respuesta de las Unidades de Enlace para recibir y dar trámite a las (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)

29. Errores técnicos en el sistema Infomex al momento de cargar la respuesta de una solicitud de información, la cual te limita únicamente a subir un documento (Universidad Autónoma del Estado de Baja California)

30. Error de visualización en documentos cargados al sistema Infomex para atender solicitudes (Universidad Autónoma del Estado de Baja California)

31. La PNT en la sección de solicitudes de información, en ocasiones genera hasta 5 folios de una misma solicitud (se ignora si es insegura para el solicitante quien ante la duda genera varias veces la solicitud) (Universidad Autónoma del Estado de Baja California)

32. Para dar cumplimiento a una Resolución de Recurso de Revisión, no es posible notificar la información que señala al ITAIPBC se le entregue al solicitante, pues INFOMEX está cerrado en cuanto a esa solicitud y se debe notificar por correo al recurrente. (Universidad Autónoma del Estado de Baja California)

33. Optimización de formatos (Universidad Politécnica de Baja California)

34. Que la respuesta del estatus del formato sea rápida (Universidad Politécnica de Baja California)

35. En otros aspectos el sistema SETBC se encuentra en proceso de mejorar en varios parámetros. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)

36. Se considera que la única causa que ha complicado el cumplimiento es que la plataforma de solicitudes de información no es muy sencilla de utilizar y todavía existen dudas al respecto. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate)

37. A partir de finales de junio, cuando se canceló el sistema estatal de solicitudes se evidencia un desfase de los tiempos debido a que el PNT de Baja California no cuenta con las mismas facilidades para operar el sistema. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate)

38. La tabla de aplicabilidad del sujeto obligado contiene fracciones que. (Secretaria de General de Gobierno)

39. Es una constante que se tengan dificultades con el servicio de internet en la sede de la dependencia (Centro de Gobierno en Ensenada), en lo que refiere a la velocidad, lo que ocasiona que por tiempo de espera no se logren subir respuestas a solicitudes y actualizaciones de información de oficio, lo que conlleva invertir mucho tiempo en realizar “n” intentos hasta lograr subir la información, se ha optado en ocasiones en realizar estos procesos fuera de la sede de la dependencia, donde se pueda contar con un servicio de internet óptimo. (Secretaría de Pesca y Acuacultura)
40. Falta de criterios de interpretación del catálogo de Tipos de respuesta del Sistema de Solicitudes de la PNT (Secretaría de Seguridad Pública)
41. La Secretaría de Turismo no ha tenido dificultades para el cumplimiento de la Ley y los Lineamientos y Criterios Dictados por El Pleno de Órgano Garante (Secretaría de Turismo)
42. Plataforma INFOMEX: Las solicitudes no se encuentran ordenadas por fecha lo que resulta confuso al momento de realizar una búsqueda o consulta, tampoco emite un monitoreo accesible y funcional para realizar las consultas. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
43. En el menú de PORTALES DE OBLIGADOS DE TRANSPARENCIA en la sección de “Generador de Reportes” del SIPOT, deberían considerar agregar por lo menos en el reporte que se llama “TOTAL DE REGISTROS POR SUJETO OBLIGADO: FORMATO- USUARIO” agregar la siguiente información: 1- Fecha de registro 2- Nombre del archivo 3- tipo de Operación 4- Estatus. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
44. Cambios en el interfaz del Portal de la Plataforma Nacional de Transparencia. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
45. Equipo de cómputo obsoleto. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
46. Conexión de internet lenta. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
47. Descontrol debido al cambio de Sistema de acceso a solicitudes de información pública Estatal (SASIPBC) a INFOMEX (Federal). (Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California)
48. Cuando hacen una solicitud extensa es tardado subir los archivos a plataforma y eso podría repercutir en el tiempo de entrega. (Instituto de la Mujer para el Estado de Baja California)
49. Saturación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) en periodos de carga de información. (Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California)
50. La validación de la información es lenta una vez que se realiza la carga. (Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California)
51. Falta de identificación del estatus de cumplimiento de los rubros que nos compete como sujeto obligado. (Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California)
52. Se requiere modificar los formatos para que sean más sencillos y que la información no sea tan repetitiva. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
53. Que los Sujetos Obligados debamos subir formatos trimestralmente que, de acuerdo a los Lineamientos y Conservación de la información deba subirse de manera anual/ semestral. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)
54. Se asignan solicitudes de transparencia que no corresponde a este Organismo. (Régimen de Protección Social e Salud de Baja California)
55. Es confuso el Portal de INFOMEX para darle seguimiento a las solicitudes de información recibidas. (Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa)

56. No aplicabilidad a este sujeto para el cumplimiento cabal de los lineamientos de transparencia. (Congreso del Estado de Baja California)
57. Confusión jurídica sobre los 3 órdenes de gobierno en las solicitudes de transparencia de los solicitantes. (Congreso del Estado de Baja California)
58. La falta de atención por los problemas generados por parte del gobierno y autoridades educativas. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)
59. Se exhorta a realizar lo pertinente para designarnos de la lista de sujetos obligados, por no cumplir con los requerimientos para tal nombramiento, que son “recibir dinero público y ejercer actos de autoridad”; de los cuales ninguno de los dos supuestos se aplica en nuestro Gremio. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
60. Que les sea otorgado a ustedes, la facultad de desligar a un sujeto como Sujeto obligado, en los momentos que se haya comprobado legalmente, con tesis, leyes y lo referente a jurisprudencias; con la finalidad de funcionar de manera óptima para ambos lados. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
61. Recomendaciones: creación de una herramienta de notificaciones, que informe en los correos de los sujetos, para los momentos en que llegue alguna solicitud de información. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
62. Deberían proponer acciones para el llenado de información. - Formatos más óptimos, para las situaciones cuando la tabla de aplicabilidad describa que no aplica para el sujeto; esto con el fin de ser más proactivo. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
63. Realizamos diversas mesas de trabajo Técnico- Jurídicas con el Instituto (ITAIPBC), para ajustar y formalizar la tabla de aplicabilidad que nos aplique una vez votada en el pleno de ese Instituto. ((Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

ANEXO 2

ACCIONES DE TRANSPARENCIA PROACTIVA REPORTADAS POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, SUJETAS A APROBACIÓN POR EL PLENO DEL ÓRGANO GARANTE.

La transparencia proactiva es una respuesta a la necesidad de obtener beneficios específicos de la transparencia, así como a la demanda de un mayor orden en la información que ofrecen los Sujetos Obligados, se hace del conocimiento a la autoridad competente las acciones proactivas señaladas por los Sujetos Obligados en la ejecución de lo estipulado en el ordenamiento legal que les rige, en lo que concierne al ejercicio 2018. Con la salvedad de las que sean aprobadas como tal por el Pleno de este Instituto de Transparencia con base a los *lineamientos para determinar los catálogos y publicación de información de interés público; y para la emisión y evaluación de políticas de transparencia proactiva*, así como los lineamientos locales aplicables.

Se informa los sujetos obligados reportaron un total de **360 acciones**, la clasificación de las acciones proactivas que informan los sujetos obligados se encuentra dividida de la siguiente manera:

- I. Acciones proactivas operativas: 136;**
- II. Acciones proactivas administrativas: 98;**
- III. Acciones proactivas normativas: 68 y,**

IV. Otras acciones proactivas: 58.

I. Acciones proactivas operativas

1. Requerimiento de información a las Unidades Administrativas en un término menor al marcado en la Ley. (Ayuntamiento de Ensenada)
2. Contacto con los Solicitantes por otros medios cuando existen fallas en la Plataforma Nacional (Ayuntamiento de Ensenada)
3. Las Unidades de Enlace Responden con la información integra, para que la unidad de transparencia revise y elabore versiones públicas ajustadas a las Leyes en la materia. (Ayuntamiento de Ensenada)
4. Por medio del portal de transparencia se publica información adicional a la que marca la ley, como lo son 1. El atlas de Riesgos del municipio de Mexicali 2. Plan de Ordenamiento Ecológico 3. Difusión de programas Federales (Ayuntamiento de Mexicali)
5. Georreferenciación de Obras concluidas y en proceso. (Ayuntamiento de Rosarito)
6. Aplicación Móvil "ROSARITO TRANSPARENTE" (Ayuntamiento de Rosarito)
7. Convenio con Comunidades Indígenas (Ayuntamiento de Rosarito)
8. Convenio con el Centro de Capacitación para invidentes de Tijuana, B.C (Ayuntamiento de Rosarito)
9. Sistema de Bienes Muebles con fotografía (Ayuntamiento de Rosarito)
10. Sistema de bienes Inmuebles con fotografía (Ayuntamiento de Rosarito)
11. Sistema de vehículos remolcados (Ayuntamiento de Rosarito)
12. Red de Transparencia (Ayuntamiento de Rosarito)
13. Se trabaja desde el segundo semestre del año 2018, con asesores informáticos para la implementación de un software, el cual ayudara a eficientar los procesos operativos del sujeto obligado en materia de Transparencia, y entre otras cosas, hará más accesible la consulta por parte de la ciudadanía de información pública relativa al Ayuntamiento de Tijuana, desde dicho portal; proporcionara de manera más fácil y rápida la información relativa a la gestión gubernamental. Así como automatizara las funciones de la Unidad de Transparencia con las áreas del Sujeto Obligado para eficientar el proceso de solicitudes de acceso a la información pública. (Ayuntamiento de Tijuana)
14. Se realizó señalización de la Unidad de Transparencia de la Sindicatura Municipal. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
15. Publicación en el portal de transparencia de información adicional a la contemplada en la normatividad en materia de transparencia. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
16. Requerimiento de información a las áreas de la Sindicatura Municipal, en un plazo menor al contemplado en la normatividad en materia de transparencia, a efecto de agilizar los procedimientos y disminuir os tiempos de respuesta al solicitante. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
17. Creación de un correo institucional especializado para la atención de la Unidad de Transparencia. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
18. Transmisión en vivo de las sesiones del Comité de Transparencia de la Sindicatura Municipal. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
19. El apoyo por parte de la Unidad de Transparencia del XXII Ayuntamiento. (Comité de Festejos de Ensenada)
20. Por medio del Portal de Transparencia del sujeto Obligado se publica información de interés público adicional. (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada)
21. Instalación de módulo de transparencia. (Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada)
22. Falta del personal para el Área de Transparencia. (Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "LA BUFADORA")
23. Disposición del SIPOT para los sujetos obligados (Fideicomiso para la Construcción y Administración del Centro Comercial "LA BUFADORA")

24. Mantenimiento del sitio de transparencia del IMIP. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
25. Mantenimiento del área de unidad (área para consulta de transparencia, equipada con equipo de cómputo. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
26. Adición de hipervínculos para realizar una denuncia pública y presentar recursos de revisión. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
27. Agregado de tabla de asignación para obligaciones específicas. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
28. En el portal de Comité de Turismo, dentro de la página del ayuntamiento de Mexicali, se publica la información de Transparencia. (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)
29. A través del portal de transparencia se conoce el tipo de información que la ciudadanía solicita (Comité de Turismo y Convenciones de Mexicali)
30. Se diseñó y coloco en el módulo de transparencia un tríptico informativo acerca de los costos de reproducción de la información acerca de los costos de reproducción de la información, especificando cuando es excedente de pago y el tiempo de entrega que marca el artículo 128 de la Ley de Transparencia, así como la especificación de los medios para la entrega de la información solicitada. Los costos se establecieron en apego a la Ley de ingresos del Municipio de Mexicali, B.C (Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali)
31. Trabajamos en conjunto con el personal de cada área del sujeto obligado para que la información se exponga en la Plataforma Nacional en tiempo y forma. (Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario Mexicali)
32. Búsqueda de información de años anteriores en archivo muerto. (Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali)
33. Dentro de las posibilidades del sujeto obligado se realizan reuniones periódicas para ver qué problemas presentan comúnmente para poder dar atención y cumplimiento a las solicitudes de información, asa como los usuarios que solicitan información el sujeto (Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali)
34. Actividades con la sociedad civil, disponibilidad de recursos materiales y humanos (Desarrollo Integral de la Familia de Mexicali)
35. Consejo consultivo de transparencia y legalidad sesionando (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Mexicali)
36. Solicitud a dependencias municipales de información sobre obras públicas realizadas 2018. (Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito)
37. Dibujo y georreferenciación de la información de obras públicas recibidas 2018. (Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito)
38. Contratación para la elaboración del portal de datos abiertos del municipio (Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito)
39. Apertura y difusión de obras públicas y cartográficas del municipio por medio del portal. (Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito)
40. Se mantienen los videos de las sesiones de junta de gobierno y las licitaciones en portal de internet. (Promotora del Desarrollo Urbano de Playas de Rosarito)
41. Se mantienen la comunicación con la sindicatura municipal donde se da el debido monitoreo de la información de ambas partes. (Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate)
42. Mayor difusión al portal de transparencia (Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate)
43. Chat activo para solicitud de información rápido dentro del portal. (Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate)

44. Mayor difusión al portal de transparencia (Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate)
45. Chat activo para solicitud de información rápida dentro del portal (Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate)
46. Poner a la vista el aviso de privacidad en Datos Personales (Desarrollo Social Municipal de Tijuana)
47. Elaboración del aviso de privacidad de protección de datos personales y su difusión ante los usuarios y personal que labora (Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana)
48. Mejorar en la capacitación de personal que participa en el Comité de Transparencia, en relación con el año anterior. (Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana)
49. Atención oportuna de la totalidad de las solicitudes de acceso a la información en comparación con el año 2017. (Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana)
50. Retroalimentación constante de Planes y Programas de IMPLAN en la página www.implan.tijuana.gob.mx (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)
51. Se siguen atendiendo las áreas de transparencia tanto municipal como federal (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
52. Se están subiendo a la Plataforma Nacional los formatos que señala el portal con la información necesaria y suficiente para que el ciudadano este enterado (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
53. Se están subiendo a la plataforma Nacional con formatos que señala el portal con la información necesaria y suficiente para que el ciudadano este enterado. (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
54. Se alimenta la web panel municipal con los formatos que se requieren según la plataforma nacional. (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
55. Se está al pendiente de las solicitudes de información que los ciudadanos requieran. (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
56. Se continúa con la campaña naranja, en contra de la violencia a la mujer. (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
57. Se sigue apoyando a la comunidad con jornadas comunitarias. (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
58. Se continúan con los talleres y capacitaciones contra la violencia e igualdad de género. (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
59. Se implementaron formatos y sistemas internos de control y acceso a los archivos en la base de datos del Ejercicio Fiscal para su fácil consulta. (Instituto Municipal del Deporte de Tijuana)
60. Monitoreo de solicitudes (Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana)
61. Creación de portal de Internet POT (Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana)
62. Creación de Unidad de Transparencia. (Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana)
63. Se tiene actualizado el portal de Internet del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana, en el cual se publican las obligaciones relativas a la Ley de Transparencia. En el mismo portal se activó un acceso directo al SIPOT, donde el ciudadano puede consultar de igual forma las obligaciones de Transparencia. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)
64. Los departamentos de Sistemas y Jurídico de esta Entidad, así como el Titular de la Unidad de Transparencia, asistieron a una capacitación en materia de transparencia (Programa Permanente de Capacitación) fuera de la Entidad, dicha capacitación fue impartida por el personal del ITAIPBC. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)
65. No se cuenta con suficiente personal humano ni recursos materiales (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)

66. Se continuo con el funcionamiento del módulo de Atención al Público (Partido Nueva Alianza)
67. Se reforzó la Unidad Jurídica para la atención de las solicitudes de información, con asesoría del Partido Nueva Alianza en la CDMX (Partido Nueva Alianza)
68. Se continuo con la función del personal administrativo para atender los requerimientos del módulo (Partido Nueva Alianza)
69. Se instaló el equipo de cómputo necesario para la Unidad de Transparencia (Partido Acción Nacional)
70. Capacitación impartida por ITAIP (Partido Revolucionario Institucional)
71. Disposiciones de equipo de cómputo dentro de las instalaciones para consulta de la ciudadanía en materia de transparencia. (Comisión Estatal del Agua de Baja California)
72. Colocación de cartel con la información del comité de Transparencia. (Comisión Estatal del Agua de Baja California)
73. Se elaboró un formato único para dar contestación a las solicitudes de información. (Comisión Estatal de Energía de Baja California)
74. Se emitió oficio con instrucciones al seguir al presentarse una solicitud de información. (Comisión Estatal de Energía de Baja California)
75. Se cuenta con una computadora con acceso a los portales de transparencia a disposición del público en general que guste asistir a nuestras instalaciones para realizar consultas o solicitudes de información. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
76. Se cuenta con dos personas capacitadas, quienes atienden asesorando a las personas de las diversas unidades administrativas del Organismo. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
77. Se realizaron revisiones cruzadas de información entre algunas áreas para detectar y mejorar la información de oficio. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate)
78. Al cierre del periodo que se informa, la totalidad de la atención y respuestas a las solicitudes de acceso a la información pública que recibe y gestiona la SCTG, así como los sujetos obligados del Poder Ejecutivo Estatal, es a través del sistema de Solicitudes de Información del Estado de Baja California (Infomex-PNT), una vez que se deshabilito el Sistema de Acceso a Solicitudes de Información Pública (SASOPBC), en apego a la LTAIPBC. (Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental)
79. En el rubro de publicación de las obligaciones de Transparencia, se implementó y aperturo el Sistema Estatal de Transparencia SETBC, sistema que presenta innovaciones de tecnología informática de índole operativo que facilita la carga y publicación de información oficio a las dependencias y entidades de Ejecutivo del Estado, así como el Portal de Transparencia BC (POT), vista pública que permite buscar de forma sencilla y mostrar homologa la información que publican los entes públicos, habiendo deshabilitado para tal efecto el SASIPBC, quedando únicamente como resguardante que aloja para su consulta pública, la información pública, la información histórica hasta el segundo trimestre de 2018. (Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental)
80. La SCTG implemento el micrositio Gobierno Abierto, a través del que, de forma proactiva, se informa, convoca a eventos y difunde respecto a temas especializados en el tema. (Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental)
81. Se habilito un sistema de quejas. (Secretaría de Desarrollo Económico)
82. Comunicación constante con el Órgano Garante y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, para el debido cumplimiento de las normas. (Secretaría de Desarrollo Social)
83. Se busca que la información en cada una de las áreas se encuentra ordenada, sistematizada y disponible con la finalidad de dar pronta respuesta a las solicitudes de información de los ciudadanos. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)

84. Se cuenta con información en materia de docentes capacitados, organizada de manera sistematizada y cronológica para facilitar su consulta. (Secretaría de Educación y Bienestar Social)
85. Se busca contar con bases de datos que faciliten la búsqueda y entrega de la información. (Secretaría de Educación y Bienestar Social)
86. Capacitaciones para los sujetos obligados, para un mayor entendimiento de los procesos operativos de. (Secretaría General de Gobierno)
87. Mantener continua comunicación con servidores públicos del ITAIP por diferentes medios, con el objeto de buscar soluciones en conjunto cuando así se requiera, para brindar la información solicitada por el ciudadano en tiempo y forma. (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
88. Solicitar apoyo constantemente a la Dirección Jurídica de la Secretaría. (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
89. Mantener continua comunicación con los enlaces de transparencia de cada dirección para solventar dudas. (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
90. Política interna de inmediata notificación a los responsables de coleccionar la información para dar respuestas a las solicitudes de acceso a la información, para tener lo antes posible un proyecto de respuesta, para la validación de las autoridades internas. (Secretaría de Pesca y Acuicultura)
91. Mejor coordinación del Titular de la Unidad con su auxiliar, para implementar planes de trabajo. (Secretaría de Planeación y Finanzas)
92. Capacitar a los enlaces de las diversas áreas de la Secretaría, para efectos de crear conciencia sobre el tema de la Transparencia. (Secretaría de Planeación y Finanzas)
93. Se continuó con la difusión de la Gaceta Ambiental que se difunde a través del portal de internet de la Secretaría, donde mensualmente ven temas de interés público relativos a las actuaciones de la Secretaría y de temas ambientales. (Secretaría de Protección al Ambiente)
94. Implementamos uso de Chaleco con el Logo de Transparencia para la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Turismo (Secretaría de Turismo)
95. La Unidad de Transparencia apoya algunas unidades administrativas que no cuentan con equipo de digitalización o personal capacitado, con la digitalización de documentos además del testado digital de documentos con datos confidenciales (Secretaría de Trabajo y Previsión Social)
96. Se atendieron las recomendaciones realizadas al Centro para mejorar la atención a la Ciudadanía, como señalética, asignación de equipo de cómputo entre otras. (Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito-Tecate)
97. Instauramos estrategias y mecanismos para facilitar desde el portal institucional de Cobach la consulta de información al ciudadano, mejorando la capacidad instalada con información de calidad. (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)
98. Por medio del Portal de transparencia se publica información adicional a la que marca la ley, como las cuotas de acceso a la información, difusión de carteles en lengua indígena, sitios de internet, como el ciudadano puede ejercer sus derechos ARCO. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
99. Campaña permanente en materia de transparencia y protección de datos personales por medio de boletín informativo, el cual se hace llegar al personal administrativo y alumno del colegio. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
100. Promoción y difusión en acciones a favor de la legalidad y la transparencia a través de un concurso, el cual brinda un espacio de expresión que promovía la participación de los jóvenes de CECYTE sobre la cultura de transparencia y rendición de cuenta como mecanismo de combate a la corrupción, el objetivo es impulsar la creatividad, interés e iniciativa la población estudiantil. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)

101. Las unidades administrativas responden con la información insuficiente a parcial, para que la unidad de transparencia revise y elabore versiones públicas ajustadas a las Leyes en la materia. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
102. Contratación del personal para apoyo en la Unidad de Transparencia. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
103. Falta de recurso humanos y materiales. (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica de Baja California)
104. Se llevó a cabo la contestación de las solicitudes recibidas positivamente. (Instituto de Cultura de Baja California)
105. Capacitación del personal (Sujetos obligados) del ICBC. (Instituto de Cultura de Baja California)
106. Se subieron las fracciones en tiempo y forma la plataforma I, II, III y IV trimestre del 2018. (Instituto de Cultura de Baja California)
107. Se llevaron las reuniones del Comité de Transparencia del ICBC de I, II, III y IV trimestre. (Instituto de Cultura de Baja California)
108. Se publicaron las sesiones en vivo de las reuniones del Comité e Transparencia del ICBC. (Instituto de Cultura de Baja California)
109. Este Instituciones de informar a la comunidad desarrollo una página de Facebook que lleva por nombre "Yo soy Baja", en la cual informa cobre todos los aspectos relevantes realizados por el INDE, los cuales pueden ser competencias deportivas, reuniones, mesas de trabajo, ruedas de prensa, campamentos deportivos, etc. Dicha información se puede encontrar en la siguiente liga: <https://facebook.com/yosoybaja/>. (Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California)
110. Ubicación de un equipo de cómputo completo en el área de atención al público para elaborar solicitudes ciudadanas. (Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California)
111. Asistencia a capacitación relativa a "Carga de Información a Plataforma Nacional de Transparencia y en los Portales de Internet" por parte del personal de las diferentes Unidades Administrativas de esta Entidad, como parte del programa permanente de Capacitación del ITAIPBC. (Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California)
112. Se busca que la información en cada una de las áreas se encuentre ordenada, sistematizada y disponible con la finalidad de dar pronta respuesta a las solicitudes de información de los ciudadanos. (Instituto de Servicios Educativo y Pedagógicos de Baja California)
113. Se cuenta con información en materia de docentes capacitados, organizada de manera sistematizada y cronológica para facilitar su consulta. (Instituto de Servicios Educativo y Pedagógicos de Baja California)
114. Se busca contar con bases de datos que faciliten la búsqueda y entrega de la información. (Instituto de Servicios Educativo y Pedagógicos de Baja California)
115. Se instaló Modulo de Transparencia en el primer piso del Instituto para que el ciudadano pueda realizar sus solicitudes de información pública y derechos ARCO vía electrónica. Así mismo se cuenta con formatos impresos en caso que el ciudadano no requiera realizarlo vía web, aunque se le capacita para eso. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)
116. Se instaló Modulo de Transparencia en el primer piso del Instituto para que el ciudadano pueda realizar sus solicitudes de información pública y derechos ARCO vía electrónica. Así mismo, se cuenta con formatos impresos en caso que el ciudadano no quiera realizarlo vía web, aunque se le capacita para eso. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)

117. Impulso y fortalecimiento de las acciones en materia de transparencia al designar personal responsable para la atención de los obligados derivados de la LTAIPBC. (Procuraduría General de Justicia del Estado)
118. Se dio continuidad al espacio para facilitar a la población el acceso a realizar solicitudes de información de transparencia. (Régimen de Protección Social en Salud de Baja California)
119. Acondicionamiento de espacios físicos para la recepción de solicitudes de acceso a la información las oficinas administrativas de FIARUM. (Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela- Rumorosa)
120. El Comité de Transparencia de la H. XII Legislatura que preside el Diputado José Félix Arango Pérez celebró un total de 11 sesiones de trabajo, donde además de aprobar los Acuerdos dispuestos por la Ley de Transparencia, de manera proactiva y para que las respuestas proporcionadas a los ciudadanos sean los más sustentadas y claras posibles, fueron analizadas y aprobadas la mayoría de las repuestas proporcionadas, con un total de 406 temas analizados en dichas sesiones. (Congreso del Estado de Baja California)
121. El 13 de junio del 2018. Se llevó a cabo la firma de Convenio de Colaboración en materia de “Gobierno y Parlamento Abierto” entre el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) y el Congreso del Estado de Baja California. Dicho Convenio fue firmado por el Comisionado Presidente del ITAIPBC, Octavio Sandoval López y el Presidente del Congreso del Estado, El diputado Marco Antonio Corona Bolaños Cacho, como testigo, la Diputada Roció López Gorosave. (Congreso del Estado de Baja California)
122. Se establece la capacitación personal responsable. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)
123. La propuesta de personal con conocimientos de informática. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)
124. La difusión a través de los medios apropiados para su difusión. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)
125. Reuniones informativas del comité de Transparencia. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California)
126. Atención y seguimiento a la denuncia DEN/033/2018. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres de Baja California)
127. Personal del área de informática. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
128. Par de capacitaciones físicas con temas normativos; faltando los procedimientos a realizar en la plataforma y de cómo realizar las acciones del portal. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
129. PDF recibidos. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
130. Se instruyó a todas las áreas que conforman nuestra organización sindical para tener la información disponible que aplica para cumplir con la transparencia para este fin. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)
131. Se creó el Portal de Transparencia den Sindicato. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)
132. Se creó el comité de transparencia. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)
133. Se creó la Unidad de Transparencia. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

134. Se realizaron capacitaciones conjuntas con el ITAIPBC. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

135. Se dio seguimiento y cumplimiento a los requerimientos emitidos. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

136. Se llevaron a cabo mesas técnico jurídicas con el ITAIPBC. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

II. Acciones proactivas administrativas

1. Implementación de medidas para cumplir con las obligaciones de transparencia en tiempo y forma (Disponibilidad de Recursos Humanos en horas inhábiles sin prestaciones) (Ayuntamiento de Ensenada)

2. Se trabaja desde el segundo semestre del año 2018, con asesores informáticos para la implementación de un software, el cual ayudara a eficientar los procesos operativos del sujeto obligado en materia de Transparencia, y entre otras cosas, hará más accesible la consulta por parte de la ciudadanía de información pública relativa al Ayuntamiento de Tijuana, desde dicho portal; proporcionara de manera más fácil y rápida la información relativa a la gestión gubernamental. Así como automatizara las funciones de la Unidad de Transparencia con las áreas del Sujeto Obligado para eficientar el proceso de solicitudes de acceso a la información pública. (Ayuntamiento de Tijuana)

3. Solicitud de asignación de presupuesto para la operación de la Unidad de Transparencia de la Sindicatura Municipal (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)

4. Capacitación a personal habilitado en materia de Carga, Publicación y Actualización de información en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), Portal Oficial y Responsabilidad por incumplimiento de las mismas, a cargo de personal de la Sindicatura Municipal. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)

5. Inclusión de meta y acciones en el Programa Operativo Anual, consistente en “Poner al alcance de la ciudadanía la información pública del sujeto obligado Sindicatura Municipal, fortaleciendo el combate a la corrupción, transparentando las actuaciones llevadas a cabo.” (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)

6. Constante supervisión a los portales de Transparencia, para el puntual seguimiento a las solicitudes de información. (Comité de Festejos Ensenada)

7. Actualización de información en tiempo y forma. (Comité de Festejos Ensenada)

8. Seguimiento para la carga de información en el Portal de internet. (Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada)

9. Disposición de seguimiento a la transparencia gubernamental (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Ensenada)

10. El apoyo de la Unidad de Transparencia del XXII Ayuntamiento de Ensenada (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Ensenada)

11. El apoyo por parte del Coordinador de Verificación y Seguimiento del ITAIP BC (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Ensenada)

12. Solicitud de apoyo al ITAIP para dar seguimiento a la Tabla de Asignación para obligaciones específicas. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Ensenada)

13. Seguimiento de las solicitudes de transparencia y entrega de información solicitada (en su caso). (Instituto Municipal de Investigación y Planeación Ensenada)

14. Durante el ejercicio 2018, se llevaron seis sesiones del Comité de Transparencia del FIDUM. Sesiones Ordinarias: 23 de marzo, 25 de mayo, 31 de agosto, y 30 de noviembre Sesiones Extraordinarias: 08 de Febrero y 30 de Octubre. (Fideicomiso para el desarrollo Urbano de Mexicali)
15. Designar funciones en materia de transparencia al personal del sujeto obligado (Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario Mexicali)
16. Búsqueda de información en base de datos (Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali)
17. Entrega de oficio con información solicitada para su respuesta en tiempo y forma (Patronato de las Fiestas del Sol de la Ciudad de Mexicali)
18. Se trata de integrar al comité de transparencia a personal que se encuentre en distintas áreas del patronato, para efecto de poder observar de manera eficaz si es que se está cumpliendo con los objetivos. (Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali)
19. Consejo consultivo ciudadano de transparencia y legalidad en operación. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito)
20. Diseño del portal de datos abiertos. (Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito)
21. Colaboración y coordinación con informática y dirección de transparencia municipal para la elaboración del portal. (Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito)
22. Se pidió la colaboración de personas del instituto para atender todo lo relacionado a transparencia. (Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate)
23. Revisión continúa de portal. (Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate)
24. La disponibilidad del portal de transparencia de DIF Municipal (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate)
25. La creación del espacio de la UMAI de DIF Municipal en un solo punto concentrado (Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tecate)
26. Capacitación en materia de transparencia al personal de la Dirección de Desarrollo Social Municipal (Desarrollo Social Municipal de Tijuana)
27. Se asignó un área dentro de las instalaciones para el área de transparencia (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
28. Se asignaron bienes muebles al área de transparencia. (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
29. Se está realizando un proyecto de reglamento del instituto para poder reestructurar la plantilla y asignar un funcionario al área de transparencia. (Instituto Municipal de la Mujer de Tijuana)
30. Se implementó capacitación y pláticas para el personal en materia de Transparencia para la solución de solicitudes ciudadanas (Instituto Municipal del Deporte de Tijuana)
31. Archivo Físico (Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana)
32. Archivo digital (Instituto Municipal para la Juventud de Tijuana)
33. Revisión constante sobre las solicitudes de información recibidas, para contar con el tiempo adecuado para atenderse. (Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana)
34. Se sostuvieron reuniones con el personal administrativo de esta Entidad quienes resguardan la información generada por esta Entidad en materia de transparencia, para efecto de que el personal de la Unidad de Transparencia de esta Entidad les brindara el material e información necesaria a las diferentes áreas administrativas para que se encontraran en aptitud de cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia en tiempo y forma. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)
35. Se mantiene monitoreada la plataforma nacional de transparencia del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana con el objetivo de dar respuesta a cada solicitud de información en el menor tiempo posible. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)

36. Se designó a una nueva persona como titular de la Unidad de Transparencia dentro del Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana))
37. Se asignaron nuevamente recursos materiales para el funcionamiento del módulo de Transparencia (Partido Nueva Alianza)
38. Se asignó nuevamente un equipo computacional exclusivo para el manejo de la información de transparencia. (Partido Nueva Alianza)
39. Se instaló la Unidad de Transparencia (Partido Acción Nacional)
40. Se capacito al personal de la Unidad de Transparencia (Partido Acción Nacional)
41. Contratación de personal (Partido Revolucionario Institucional)
42. Coordinación entre las unidades administrativas del organismo para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia. (Comisión Estatal del Agua de Baja California)
43. Se instrumentó un número de folio específico para los temas de Transparencia. (Comisión Estatal de Energía de Baja California)
44. Cumplimiento de todas las características establecidas para la conformación de la Unidad de Transparencia. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
45. CESPMS instaló y sesionó en tiempo y forma el Comité de Transparencia. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
46. La paraestatal cuenta con un portal de internet desde el cual se accede a la información pública. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
47. Se cuenta con dos asesores presencial al público con horario de 8 am a 3 pm. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
48. Se ignoran instrucciones para contestar las solicitudes de acceso a la información en 3 días hábiles. Logrando un tiempo promedio de respuesta de 5.3 días (72 solicitudes). (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
49. Durante el 2018 el Comité de transparencia Sesionó en 14 ocasiones. En donde se tuvieron 16 puntos de acuerdo y 12 resoluciones. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
50. Apoyo de parte de la institución para asistir a las convocatorias a cursos de capacitación en la materia. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate)
51. Transmisión en vivo de las Juntas de Comité de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gob. En el canal de YouTube de la Oficialía Mayor "Transmisiones en vivo de Oficialía Mayor BC" que se publican en la página de Compras BC. (Oficialía Mayor de Gobierno)
52. La Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental emprendió de forma proactiva acciones de asesoramiento y capacitación, con el objetivo de mantener capacitados a los servidores públicos de las Unidades de Transparencia y Administrativas que en el ámbito de su competencia tienen responsabilidad en los temas de transparencia y el derecho de acceso a la información, en apego las obligaciones que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el estado de Baja California y su Normatividad. (Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental)
53. Se renovó contrato para 2018 de la persona que realiza las actividades de transparencia en la dependencia. (Secretaría de Desarrollo Económico)
54. Generar o dirigir oficios al área responsable de la información solicitada para su atención. (Secretaría de Desarrollo Social)
55. Control interno de archivos subidos en plataforma mediante tabla de aplicabilidad. (Secretaría de Desarrollo Social)
56. Control interno de solicitudes de información recibidas. (Secretaría de Desarrollo Social)
57. Se busca contar con un colaborador asignado en cada una de las áreas administrativas lo mejor capacitado para dar atención a los temas de transparencia. (Secretaría de Educación y Bienestar Social)

58. Las acciones en materia de transparencia que se realizan de acuerdo a los protocolos establecidos, así como a los procedimientos y formatos adecuados y respaldados electrónicos de la información. (Secretaría de Educación y Bienestar Social)
59. Que existan formatos unificados para todos los sujetos obligados en solicitud de derecho. (Secretaría General de Gobierno)
60. Establecimiento de controles y mecanismos para conocer el estatus en tiempo real de las obligaciones de Transparencia de las Unidades Administrativas. (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano)
61. Establecimiento de controles para el debido seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que poseen las Unidades Administrativas que integran al sujeto Obligado. (Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
62. Asistencia a capacitaciones, conferencias, pláticas, etc, relacionadas con los temas de Transparencia Gubernamental, con el fin concientizar al personal de la dependencia en la importancia del conocimiento y entendimiento de los temas y con ello mejorar el actuar y la transparencia de la dependencia y el que hacer gubernamental. (Secretaría de Pesca y Acuacultura)
63. Atención en tiempo y forma a las solicitudes de información, evitando en lo menos de las posibilidades solicitar prórrogas al comité de transparencia. (Secretaría de Planeación y Finanzas)
64. Se designó a un responsable de transparencia por cada una de las unidades administrativas de la Secretaría con la finalidad de que realice la carga de su unidad de la información pública de oficio y se vinculó con el titular del área para la atención a SAIP. (Secretaría de Protección al Ambiente)
65. Se trabajaron en diversas capacitaciones con el personal en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales (Secretaría de Protección al Ambiente)
66. Capacitar a personal en cada Delegación de Turismo del estado para brindar la información necesaria respecto a Solicitudes de Acceso a la Información Pública. (Secretaría de Turismo)
67. La Unidad de Transparencia asesora en las diferentes modificaciones realizadas en la plataforma de transparencia nacional y estatal para la publicación de información de oficio a los enlaces de las diversas unidades administrativas. (Secretaría de Trabajo y Previsión Social)
68. La Unidad de Transparencia asesora de manera continua a los enlaces de transparencia con el llenado de los formatos de la información de oficio para que sean llenados de manera correcta y en su caso con las notas respectivas. (Secretaría de Trabajo y Previsión Social)
69. La Unidad de Transparencia promueve ante las unidades administrativas que las solicitudes de transparencia sean respondidas lo antes posible. (Secretaría de Trabajo y Previsión Social)
70. Se manejó una compañía interna para concientizar al personal la importancia del manejo de la información generada en cada área. (Centro Metropolitano de Convenciones Tijuana-Playas de Rosarito- Tecate)
71. Capacitamos continua a personal administrativo en rubros de obligaciones en materia de transparencia. (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)
72. Capacitamos a personal administrativo a nivel estatal responsable de generar información en materia de transparencia. (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)
73. En las instalaciones de la Dirección Estatal del Colegio de Profesional Técnica de. (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica)
74. Esta institución realizo las modificaciones necesarias en su portal de internet en la. (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica)
75. Se tiene publicada la tabla de aplicabilidad de Conalep y además se tiene a la. (Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica)
76. Seguimiento a las Unidades Administrativas para la carga de información en los portales de SIPOT, Institucional y la Estatal. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)

77. Asistencia técnica del personal de transparencia a las Unidades Administrativas. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
78. Este instituto realizo reunión con el personal responsable del registro de información de oficio en SIPOT y SETBC para establecer fechas internas de registro de información previas a las fechas compromiso establecidas en la normatividad. (Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California)
79. Capacitación del personal para el llenado de anexos para dar de alta en la Plataforma Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, en tiempo y forma. (Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California)
80. Estar atentos y revisar la plataforma todos los días para poder así responder en tiempo y forma. (Instituto de la Mujer del Estado de Baja California)
81. Se busca contar con un colaborador asignado en cada una de las áreas administrativas lo mejor capacitado para dar atención a los temas de transparencia. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
82. Las acciones en materia de transparencia que se realizan de acuerdo a los protocolos establecidos, así como a los procedimientos y formatos adecuados y respaldos electrónicos de la información. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
83. Coordinado por la Unidad de Transparencia, se realizó reingeniería de procesos en la Unidades Administrativas y Médicas con informática para facilitar la generación de los formatos de Transparencia. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)
84. Se realizó reestructura de la organización de la Unidad de Transparencia y se implementaron políticas internas y capacitación de todas las Unidades Administrativas y Medicas en materia de Transparencia, logrando concientizarlas y que estén al pendiente de las distintas disposiciones. (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California)
85. Nombramiento del Titular de la Unidad de Transparencia. (Procuraduría General de Justicia del Estado)
86. Incluir las licitaciones públicas pendientes de cierre en el listado del año siguiente. (Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretera Centinela-Rumorosa)
87. Se realizaron Mesas de trabajo, con el objetivo de verificar y dar seguimiento a los avances de cada área en relación a la carga y actualización de la información tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) como en la página del Congreso de Baja California. (Congreso del Estado de Baja California)
88. El establecimiento de una capacitación respecto al manejo y conocimiento del sistema. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)
89. Establecer ejercicios de manera demostrativa sobre el funcionamiento del sistema. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación de Baja California)
90. Llenado de formatos de plataforma en Transparencia. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres)
91. Creación y actualización de la página de SPCOBACH con los artículos y fracciones. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres)
92. Creación de reglamento interno sobre el manejo de los asuntos de transparencia. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres)
93. Personal del área de informática. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)

94. Atención a dudas y preguntas vía internet. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
95. Se creó el Comité y la Unidad de Transparencia. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)
96. Se instruyó a todas las áreas que conforman nuestra organización sindical para tener la información disponible que aplica para cumplir con la Transparencia. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)
97. Se contrató empresa externa para la implementación de nuestra página institucional en el portal de internet. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)
98. Se dio seguimiento a las tareas correspondientes. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

III. Acciones proactivas normativas

1. Seguimiento y apego a los lineamientos emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia. (Ayuntamiento de Ensenada)
2. Modificación de Norma Técnica no. 11 referente a Gastos por comprobar y gastos de viajes y viáticos (Ayuntamiento de Rosarito)
3. Constitución del Comité de Transparencia de la Sindicatura Municipal. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
4. Emisión del Manual para el cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado Sindicatura Municipal (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
5. Remisión al ITAIPBC del Proyecto de la Tabla de Aplicabilidad de la Sindicatura Municipal. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
6. Remisión al ITAIPBC del Proyecto de la Tabla de Asignación de la Sindicatura Municipal. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
7. Inclusión de la Unidad de Transparencia en la estructura orgánica de la Sindicatura Municipal y en el Reglamento Interno de la Sindicatura Municipal de Mexicali, Baja California. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
8. Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la administración pública del municipio de Mexicali, Baja California. (Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Ensenada)
9. Seguimiento a lineamientos que nos indica el sistema Nacional de Transparencia. (Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada)
10. Contar con el reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
11. La asignación del encargado de la unidad de transparencia como sujeto obligado. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
12. Gestión para agregar Capitulo de Transparencia y Acceso a la Información Pública en el Reglamento del IMIP. (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
13. Capacitación y consulta por parte de Transparencia Municipal (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada)
14. Capacitación por nuevos cambios en el portal (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada)
15. En cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Cuarto Transitorio del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los sujetos obligados de la Administración Pública del Municipio

de Mexicali, Baja California; se Ratificó el Comité de Transparencia del Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali. (Fideicomiso para el Desarrollo Urbano de Mexicali)

16. Se publicó en la Plataforma Nacional y en la Página del Ayuntamiento el índice de los Expedientes considerados como Reservados (Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario Mexicali)

17. Entregar la información en tiempo para no ser sancionados de alguna manera. (Patronato de las Fiestas del Sol de Mexicali)

18. Se está tratando de llevar a cabo la integración de la unidad de transparencia, dentro de la estructura organiza del sujeto obligado, para de esta forma poder obtener recursos necesarios para dicha unidad. (Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 de Mexicali)

19. Reglamento del comité de planeación para el desarrollo del municipio de Playas de Rosarito, B.C TITULO SEGUNDO, DE LA PARTICIPACION SOCIAN EN LA PLANEACION, CAPITULO I, II Y III. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Playas de Rosarito)

20. En la elaboración de un nuevo reglamento de esta institución se hace mención a un nuevo artículo relacionado a transparencia. (Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate)

21. Aplicación de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados para el Estado de Baja California. (Desarrollo Social Municipal de Tijuana)

22. Proyecto de Reglamento interno, pendiente de autorización, a la fecha no hemos recibido respuesta a nuestra solicitud de fecha 18/05/18 (DG-0412-2018) (Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana)

23. Se creó el manual específico y de operación del Comité de Transparencia (Instituto de la Mujer de Tijuana)

24. Se creó el manual de transparencia y acceso a la información pública de INMUJER. (Instituto de la Mujer de Tijuana)

25. Se elaboró proyecto de Reglamento de Transparencia de la Paramunicipal, el cual se encuentra en la instancia correspondiente para su aprobación. (Instituto del Deporte de Tijuana)

26. Revisión constante sobre las solicitudes de información recibidas, para contar con el tiempo adecuado para atenderse (Organismo Municipal para la Operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana)

27. Actualmente nos regimos bajo el Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Municipio de Tijuana, Baja California, mismo que fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en el tomo CXXIV en la ciudad de Mexicali, Baja California de fecha de 15 de diciembre del 2017, esto en virtud de que en su artículo 4 fracción XXIV del citado Reglamento define a los Sujetos Obligados, entre ellos contemplado a los Organismos Descentralizados. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)

28. En proceso de implementación de la normatividad en materia de Transparencia (Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California)

29. Dentro del Portal de Internet del partido, se incluyó área de información pública. (Partido Nueva Alianza)

30. Se continuo el funcionamiento del Comité de Transparencia del Partido en la Entidad (Partido Nueva Alianza)

31. Se implementó el Reglamento de este sujeto obligado (Partido Acción Nacional)

32. Se constituyó formalmente ante el Órgano de Gobierno por primera vez el. (Comisión Estatal de Energía de Baja California)

33. El reglamento Interno de organismo operador, fue notificado y publicado en cumplimiento a la Ley de Transparencia. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)

34. Se ha dado cumplimiento a todo lo establecido en la Ley. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate)
35. Se publica en el Periódico Oficial del Estado el 18 de enero de 2018, el Reglamento Interno de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, iniciando la creación e implementación de normativas e instrumentos enfocados a consolidar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, sustentados en las facultades conferidas en el mismo. (Secretaria de la Contraloría y Transparencia Gubernamental)
36. Se publicó reglamento en el periódico oficial donde se incluyen las atribuciones de la Unidad de Transparencia con fecha de 04 de mayo de 2018. (Secretaria de Desarrollo Económico)
37. Actualmente ya se cuenta previsto en el Reglamento Interno de esta Secretaría, la normatividad aplicable en materia de Transparencia. (Secretaria de Desarrollo Social)
38. Las acciones que se realizan en materia de transparencia se encuentran apegadas a la normatividad establecida. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
39. Dar seguimiento a la petición realizada al ITAIP de dar de baja ciertas fracciones que son de incompetencia para la Secretaría. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
40. La aplicación estricta de Ley de Transparencia, en todas las áreas de la Secretaría, exhortado a los enlaces que la omisión de esta, implica sanciones a los responsables. (Secretaria de Planeación y Finanzas)
41. Se emitió el decreto que reforma el Reglamento interno de la Secretaría donde fue creado el Comité de Transparencia de la dependencia y se adicionaron las facultades de la unidad de transparencia a la coordinación jurídica (Secretaria de Protección al Ambiente)
42. De acuerdo a lo establecido en la normatividad en materia de transparencia, se realizó la modificación al Reglamento Interno del Instituto de Servicios de salud Pública del Estado de Baja California, a fin de adecuar las obligaciones inherentes a Transparencia de dicho Instituto, posteriormente fue validado y aprobado por las instancias, normativas y en fecha 05 de Noviembre del 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, lo anterior toda vez que el Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California es el organismo público descentralizado por medio del cual la Secretaria de Salud lleva a cabo los fines para los que fue creada, toda vez que por cuestiones presupuestarias y operativas no se han dado las condiciones para poner en funcionamiento las actividades que la Ley Orgánica de la Administración Pública de Estado de Baja California le confiere. (Secretaria de Salud)
43. Se dio seguimiento a la actualización del Reglamento Interno para agregar el apartado de Transparencia y se publicó el nuevo reglamento en el periodo oficial. (Administradora de la Vía Corta Tijuana-Tecate)
44. Publicación del reglamento Interno, conteniendo lineamientos en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)
45. En coordinación con punto anterior se continúa armonizando la normatividad interna, en base al Reglamento Interior. (Colegio de Bachilleres del Estado de Baja California)
46. Seguimiento y apego a los lineamientos emitidos en la implementación y publicación de los avisos de privacidad cumplen con los requerimientos establecidos por la Ley de Protección de Datos Personales. (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California)
47. Mediante sesión del Comité de Transparencia, con fecha de 9/10/2018 se evaluó el tipo de respuesta a las solicitudes de transparencia con folio 00894718 y 00919618. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California)
48. Mediante sesión de comité de Transparencia, con fecha de 9/11/2018 se evaluó el tipo de respuesta a las solicitudes de transparencia con folio 01030718, 01037618 y 01040018. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California)

49. Se llevaron a cabo las gestiones correspondientes al proceso de modificación y validación del Reglamento Interno, donde se establecieron las obligaciones de transparencia, dicha reforma se publicó el 23 de noviembre de 2018. (Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Baja California)
50. Este instituto a través de la Unidad de Transparencia del mismo emitió circular dirigida a titulares de direcciones de área y responsables de registros de información de oficio de las unidades de registro, estableciendo e informando las fechas previas internas para registro de información de los portales SIPOT y SECTBC (antes SASIPBC). (Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California)
51. Actualización del Reglamento Interno para incluir las atribuciones de la Unidad de Transparencia del Sujeto obligado. (Instituto para el Desarrollo Inmobiliario y de la Vivienda para el Estado de Baja California)
52. Se realizaron las gestiones ante las instancias Normativas para la validación correspondiente a la actualización de Reglamento Interno de la Entidad. (Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California)
53. Las acciones que se realizan en materia de transparencia se encuentran apegadas a la normatividad establecida. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
54. De acuerdo a lo establecido en la normatividad en materia de transparencia, se realizó la modificación al Reglamento Interno del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, a fin de adecuar las obligaciones inherentes a transparencia; el cual fue aprobado por el Comité de Transparencia de dicho Instituto, posteriormente fue validado y aprobado por las instancias normativas y en fecha 05 de Noviembre del 2018, fue publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. (Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California)
55. Se realizó modificación en el Reglamento Interno del Instituto dando la Titularidad de la Unidad de Transparencia al Subdirector General de Administración (Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California).
56. Iniciativa de reformar el Reglamento Interno de la PGJE para determinar la adscripción y funciones de la Unidad de Transparencia. (Procuraduría General de Justicia del Estado)
57. Se concluyeron las modificaciones al Reglamento Interno relativo al tema de transparencia. (Régimen de Protección Social en Salud de Baja California)
58. Actualización del Reglamento Interno del FIARUM en materia de transparencia. (Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretera)
59. Se reforzará la capacitación a través de la entrega de los lineamientos establecidos por el ITAIPBC. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación)
60. Estar en constante verificación del Portal de ITAIP/ONT. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación)
61. Se implementó la normatividad del Instituto de Transparencia. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres)
62. Se elabora un archivo físico con la formación de transparencia. (Sindicato de Profesores del Colegio de Bachilleres)
63. Personal del área legal. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
64. Personal del área de informática. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tecate)
65. En relación a la tabla de aplicabilidad se creó la página de transparencia. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

66. Se instruyó vía oficio a todas las áreas que conforman nuestra organización a dar cabal cumplimiento a la Ley y su reglamentación aplicable. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)
67. Se dio cumplimiento a los requerimientos y procedimientos establecidos y solicitados por el ITAIPBC. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)
68. Se realizaron diversas mesas de trabajo técnico jurídicas con el ITAIPBC, para que se apruebe según la norma de la tabla de aplicabilidad adecuada para nuestra organización Sindical. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)

IV. Otras acciones proactivas

1. Capacitación constante mediante cursos online al Personal de la Unidad de Transparencia, enlaces operativos y Titulares de Unidades de Transparencia de Paramunicipales. (Ayuntamiento de Ensenada)
2. Emisión de circular dirigida a titulares de las dependencias de la administración pública municipal centralizada y desconcentrada a efecto de que realicen transmisiones en vivo de sus órganos colegiados. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
3. Emisión del aviso de privacidad integral. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
4. Emisión del aviso de privacidad simplificado (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
5. Aprobación del índice de información reservada (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
6. Disponibilidad por parte del enlace encargado de transparencia. (Comité de Festejos de Ensenada)
7. Coordinación constante con el enlace encargado de transparencia. (Sindicatura Municipal del Ayuntamiento de Mexicali)
8. Se capacito para dar seguimiento, para cumplir con la carga de información del Portal de internet. (Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada)
9. Cumplimiento en asistir a la capacitación en el Ayuntamiento de Ensenada, cuando nos ha invitado. (Consejo de Urbanización Municipal de Ensenada)
10. Disponibilidad de voluntad a la transparencia por parte de los encargados de la información dentro del sujeto obligado (Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Ensenada)
11. Capacitar al personal para la reducción de errores al momento de (Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ensenada)
12. Contribuir con el acceso a la información cartográfica municipal. (Instituto Municipal de Planeación de Playas de Rosarito)
13. Ser constante en el manejo de la información (Desarrollo Social Municipal de Tijuana)
14. Comunicación con las áreas de la dependencia para atender oportunamente las solicitudes de información. (Organismo Municipal para la operación del Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana)
15. Se entablo el dialogo con las Unidades de Transparencia de las demás Entidades Paramunicipales del Ayuntamiento de Tijuana, con el objetivo de intercambiar impresiones, datos y experiencias de utilidad para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)
16. Se mantiene constante comunicación constante comunicación por medios de redes sociales con las Unidades de Transparencia de las diferentes entidades para intercambiar ideas, experiencias e información en materia de transparencia. (Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana)

17. Difusión en el POT de la UABC acerca de los avisos de privacidad de esta Universidad (Universidad Autónoma de Baja California)
18. El portal de transparencia de la UABC considera una sección denominada TRANSPARENCIA PROACTIVA, donde se ha incorporado temas de interés de acuerdo a las visitas del portal e información institucional. Difusión en el POT de la UABC acerca de los avisos de privacidad de esta Universidad (Universidad Autónoma de Baja California)
19. Realizar capacitaciones a las áreas administrativas para (Universidad Politécnica de Baja California)
20. Estar en comunicación constante con las áreas (Universidad Autónoma de Baja California)
21. Realizar capacitaciones a las áreas administrativas para (Universidad Politécnica de Baja California)
22. Se hace una revisión constante a las Plataformas de acceso a la información (Partido de Acción Nacional)
23. Coordinación entre las unidades administrativas del organismo para dar cumplimiento a las obligaciones de Transparencia. (Comisión Estatal del Agua)
24. Se instrumentó un número de folio específico para los temas de Transparencia. (Comisión Estatal de Energía)
25. Cumplimiento de todas las características establecidas para la conformación de la Unidad de Transparencia. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
26. CESPME instaló y sesionó en tiempo y forma el Comité de Transparencia. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
27. La paraestatal cuenta con un portal de internet desde el cual se accede a la información pública. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
28. Se cuenta con dos asesores presencial al público con horario de 8 am a 3 pm. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
29. Se ignoran instrucciones para contestar las solicitudes de acceso a la información en 3 días hábiles. Logrando un tiempo promedio de respuesta de 5.3 días (72 solicitudes). (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
30. Durante el 2018 el Comité de transparencia Sesionó en 14 ocasiones. En donde se tuvieron 16 puntos de acuerdo y 12 resoluciones. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali)
31. Apoyo de parte de la institución para asistir a las convocatorias a cursos de capacitación en la materia. (Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate)
32. Transmisión en vivo de las Juntas de Comité de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gob. En el canal de YouTube de la Oficialía Mayor "Transmisiones en vivo de Oficialía Mayor BC" que se publican en la página de Compras BC. (Oficialía Mayor de Gobierno)
33. La Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental emprendió de forma proactiva acciones de asesoramiento y capacitación, con el objetivo de mantener capacitados a los servidores públicos de las Unidades de Transparencia y Administrativas que en el ámbito de su competencia tienen responsabilidad en los temas de transparencia y el derecho de acceso a la información, en apego las obligaciones que estipula la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Baja California y su Normatividad. (Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental)
34. Se renovó contrato para 2018 de la persona que realiza las actividades de transparencia en la dependencia. (Secretaría de Desarrollo Económico)
35. Generar o dirigir oficios al área responsable de la información solicitada para su atención. (Secretaría de Desarrollo Social)
36. Control interno de archivos subidos en plataforma mediante tabla de aplicabilidad. (Secretaría de Desarrollo Social)

37. Control interno de solicitudes de información recibidas. (Secretaria de Desarrollo Social)
38. Se busca contar con un colaborador asignado en cada una de las áreas administrativas lo mejor capacitado para dar atención a los temas de transparencia. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
39. Las acciones en materia de transparencia que se realizan de acuerdo a los protocolos establecidos, así como a los procedimientos y formatos adecuados y respaldados electrónicos de la información. (Secretaria de Educación y Bienestar Social)
40. Que existan formatos unificados para todos los sujetos obligados en solicitud de derecho. (Secretaria General de Gobierno)
41. Establecimiento de controles y mecanismos para conocer el estatus en tiempo real de las obligaciones de Transparencia de las Unidades Administrativas. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
42. Establecimiento de controles para el debido seguimiento de las solicitudes de acceso a la información pública que poseen las Unidades Administrativas que integran al sujeto Obligado. (Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Urbano del Estado)
43. Asistencia a capacitaciones, conferencias, platicas, etc, relacionadas con los temas de Transparencia Gubernamental, con el fin concientizar al personal de la dependencia en la importancia del conocimiento y entendimiento de los temas y con ello mejorar el actuar y la transparencia de la dependencia y el que hacer gubernamental. (Secretaria de Pesca y Acuacultura)
44. Se ha continuado con la difusión a través del portal de transparencia de la versión pública del padrón vehicular del Estado en materia de verificación vehicular. (Secretaria de Protección al Ambiente)
45. Se puso a disposición del público el portal de la SPA el Sistema Estatal de información ambiental. (Secretaria de Protección al Ambiente)
46. Se puso a disposición del público en el portal de la SPA el Sistema Estatal de Información Geográfica de Protección al Ambiente donde se encuentran mapas relevantes, en materia ambiental. (Secretaria de Protección al Ambiente)
47. Se comparten a través de la red social de Facebook de la SPA las acciones relevantes efectuados por la Secretaría, así como recomendaciones y efemérides ambientales (Secretaria de Protección al Ambiente)
48. Existe una comunicación y seguimiento constante con las áreas requeridas, con el fin de apoyar en las dudas surgidas y orientar el sentido de la respuesta con el objetivo de proporcionar al solicitante una respuesta adecuada y oportuna (Secretaria de Salud)
49. Capacitación continua por parte de los órganos de control en la materia a los integrantes de la Unidad de Transparencia. (Secretaria del Trabajo y Previsión Social)
50. El SIPOT se congestiona para registrar información de oficio en los días cercanos a la fecha ultima de registro de información (Instituto del Deporte y la Cultura Física de Baja California)
51. Por instrucción de ITAIP a fin de fortalecer la seguridad de la Plataforma nacional de Transparencia (PNT), se realizaron las acciones necesarias para contar con el protocolo de seguridad https. (Instituto de la Psiquiatría del Estado de Baja California)
52. Se busca la mayor vinculación institucional entre las áreas administrativas de este sujeto obligado, así como con otras dependencias dentro y fuera del Sistema Educativo Estatal para la gestión de infamación en la medida de su competencia. (Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California)
53. Existe una comunicación y seguimiento constante con las áreas requeridas, con el fin de apoyar en las dudas surgidas y orientar el sentido de la respuesta con el objetivo de proporcionar al solicitante una respuesta adecuada y oportuna. (Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California)

54. Se asistió a reuniones de capacitación referente al tema de transparencia. (Régimen de Protección Social en Salud de Baja California)
55. Convenio con ITAIPBC para fortalecimiento de la cultura de la transparencia. (Poder Judicial del Estado de Baja California)
56. Establecer comunicación entre las autoridades correspondientes. (Sindicato Estatal de Trabajadores de la Educación)
57. Difusión de vías de acceso a transparencia entre los miembros del Sindicato por medio del informe anual de actividades. (Sindicato de Profesores Superación Universitaria de la Universidad Autónoma de Baja California)
58. Se realizaron reuniones de trabajo con el instituto de Transparencia de Baja California, así como Mesas técnico jurídicas de trabajo y capacitación conjunta para otorgarle a nuestro comité ejecutivo seccional las herramientas necesarias para cumplir con la Transparencia Sindical que nos ocupa. (Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado, Municipios e Instituciones Descentralizadas de B.C Tijuana)